**ACTA APROBADA**

**SESIÓN ORDINARIA No. 2468**

**FECHA:** Jueves 08 de junio del 2006

**HORA:** 7:30 a.m.

**LUGAR:** SALA DE SESIONES DEL CONSEJO INSTITUCIONAL, SEDE

CENTRAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA

**DIRECTORES**

MSc. Eugenio Trejos Benavides Rector, Presidente

Ing. Juvenal Valerio Garita Representante Comunidad Nacional

MAP. Raúl Pacheco Murillo Representante Comunidad Nacional

Máster Rosaura Brenes Solano Profesora del ITCR

Ing. Rafael Gutiérrez Brenes Profesor del ITCR

Ing. Carlos Badilla Corrales Profesor del ITCR

MAE. Roberto Gallardo Loría Profesor del ITCR

Ingra. Rita Arce Láscarez Egresada Suplente del ITCR

Sr. Luis Felipe Álvarez Espinoza Estudiante del ITCR

Sr. Luis Alonso Sánchez Porras Estudiante del ITCR

**FUNCIONARIOS**

Licda. Bertalía Sánchez Salas Directora Ejecutiva de la Secretaría

del Consejo Institucional

Lic. Isidro Álvarez Salazar Auditor Interno

**AUSENTES**

Dr. Luis Enrique Pereira Rieger Funcionario Administrativo del ITCR, ausencia justificada

Ing. Dennis Mora Mora Egresado del ITCR, ausencia justificada

**ÍNDICE**

**PÁGINA**

|  |  |
| --- | --- |
| **ASUNTOS DE TRÁMITE** |  |
| **CAPÍTULO DE AGENDA** |  |
| **ARTÍCULO 1. Aprobación de la agenda** | **3** |
| **CAPÍTULO DE ACTAS** |  |
| **ARTÍCULO 2. Aprobación del Acta No. 2466** | **4** |
| **CAPÍTULO DE CORRESPONDENCIA** |  |
| **ARTÍCULO 3. Informe de correspondencia** | **4** |
| **CAPÍTULO ASUNTOS DE RECTORÍA** |  |
| **ARTÍCULO 4. Informe Asuntos de Rectoría** | **8** |
| **CAPÍTULO PROPUESTAS DE COMISIONES** |  |
| **ARTÍCULO 5. Propuestas de Comisiones del Consejo Institucional** | **13** |
| **CAPÍTULO DE PROPUESTAS** |  |
| **ARTÍCULO 6. Propuesta de miembros del Consejo Institucional** | **13** |

|  |  |
| --- | --- |
| **CAPÍTULO OTROS ASUNTOS** |  |
| **ARTÍCULO 7. Autorización de gastos de viaje al exterior, para las personas funcionarias que participarán en cursos y seminarios en el exterior, según el detalle presentado por el Comité de Becas** | **13** |
| **CAPITULO ASUNTOS DE FONDO** |  |
| **ARTÍCULO 8. Atención a los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre del 2004 y Carta Gerencial CG1-2004** | **18** |
| **ARTÍCULO 9. Atención a las recomendaciones emanadas por la Auditoria Interna según el Informe de Labores y de Seguimiento sobre el Cumplimiento de Recomendaciones Giradas por la Auditoría Interna y por otras Instancias de Fiscalización durante el Año 2005** | **20** |
| **ARTÍCULO 10. Autorización al Rector para que suscriba Convenio de Constitución ITCR-Agencia Centroamericana de Acreditación de Postgrados (ACAP)** | **23** |
| **ARTÍCULO 11. Derogatoria de los acuerdos tomados por el Consejo Institucional en las Sesiones Nos. 2416, Art. 11 de 5 de mayo del 2005 y 2420, Art. 17 de 2 de junio de 2005, relativos al costo del Crédito del Programa de Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo** | **24** |
| **ARTÍCULO 12. A. Creación de plazas temporales de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos** | **29** |
| **B. Creación de una plaza temporal de Asistente Administrativo para la Vicerrectoría de Docencia** | **35** |
| **ARTÍCULO 13. Aplicación del incremento salarial a partir del 1° de julio del 2006** | **36** |
| **ARTÍCULO 14. Autorización al Rector para que suscriba Convenio de Cooperación entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica y el Banco de Costa Rica para la instalación y operación de un cajero automático en el ITCR** | **38** |
| **ARTÍCULO 15. Autorización de 30 cupos para las personas egresadas de los Programas de Licenciatura de las Carreras de Ingeniería Agrícola y Enseñanza de la Matemática Asistida por Computadora** | **39** |
| **ARTÍCULO 16. Modificación del acuerdo del Consejo Institucional tomado en Sesión No. 2461, Art. 11, del 27 de abril del 2006, relacionado con el período de suspensión de las elecciones de coordinadores de unidades** | **41** |
| **ARTÍCULO 17. Modificación del Artículo 14, del Reglamento de Becas para el Personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica** | **43** |
| **CAPÍTULO ASUNTOS VARIOS** |  |
| **ARTÍCULO 18. Visitas a sesiones del Consejo Institucional y a sesiones de Comisiones Permanentes del Consejo Institucional** | **46** |
| **ARTÍCULO 19. Autorización por parte de la Rectoría a los funcionarios, para que puede ver la Inauguración del Mundial Alemania 2006, el próximo viernes 9 de junio** | **46** |
| **ARTÍCULO 20. Informe de Prensa** | **47** |

Se inicia la Sesión a las 7:50 a.m., con la presencia del MSc. Eugenio Trejos B., quien preside, Sr. Luis Alonso Sánchez, Sr. Luis Felipe Álvarez, Ing. Rafael Gutiérrez, Máster Rosaura Brenes, MAE. Roberto Gallardo e Ing. Carlos Badilla.

El señor Eugenio Trejos justifica la ausencia del Ing. Dennis Mora Mora y del Dr. Luis Enrique Pereira, quienes por motivos laborales estarán ausentes en esta Sesión.

**ASUNTOS DE TRÁMITE**

**CAPÍTULO DE AGENDA**

**ARTÍCULO 1. Aprobación de la agenda**

Se somete a votación el orden del día.

El señor Eugenio Trejos solicita que se incorpore en el Capítulo Asuntos de Fondo, como punto No. 17, el tema “Modificación del Artículo 14, del Reglamento de Becas para el Personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica (*A cargo de la Presidencia*)”, dado que se tiene el problema de que el Lic. Antonio Gadea, quien es el titular en el Comité de Becas, se acogió a su pensión y aunque hay un miembro suplente no puede ejercer las funciones de titular porque el Artículo 14 del Reglamento del Comité de Becas solo prevé una única situación en ausencia del funcionario de la comunidad institucional titular.

**NOTA:** Se presenta a la Sesión el señor Juvenal Valerio, a las 8:00 a.m.

Se aprueba con 8 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, la agenda queda de la siguiente manera:

**ASUNTOS DE TRÁMITE**

Asistencia

1. Aprobación de Agenda
2. Aprobación del Acta No. 2466
3. Informe de Correspondencia (documento anexo)
4. Informes de Rectoría
5. Propuestas de Comisiones
6. Propuestas de miembros del Consejo Institucional
7. Autorización de gastos de viaje al exterior, para las personas funcionarias que participarán en cursos y seminarios en el exterior, según el detalle presentado por el Comité de Becas (*A cargo de la Presidencia*)

**ASUNTOS DE FONDO**

1. Atención a los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre del 2004 y Carta Gerencial CG1-2004 (*A cargo de la Comisión de Planificación y Administración*)
2. Atención a las recomendaciones emanadas por la Auditoria Interna según el Informe de Labores y de Seguimiento sobre el Cumplimiento de Recomendaciones Giradas por la Auditoría Interna y por otras Instancias de Fiscalización durante el Año 2005 (*A cargo de la Comisión de Planificación y Administración*)
3. Autorización al Rector para que suscriba Convenio de Constitución ITCR-Agencia Centroamericana de Acreditación de Postgrados (ACAP) (*A cargo de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles*)
4. Derogatoria de los acuerdos tomados por el Consejo Institucional en las Sesiones Nos. 2416, Art. 11 de 5 de mayo del 2005 y 2420, Art. 17 de 2 de junio de 2005, relativos al costo del Crédito del Programa de Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo (*A cargo de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles*)
5. Creación de plazas temporales para el II Semestre del 2006 (*A cargo de la Comisión de Planificación y Administración*)
6. Aplicación del incremento salarial a partir del 1° de julio del 2006 (*A cargo de la Comisión de Planificación y Administración*)
7. Autorización al Rector para que suscriba Convenio de Cooperación entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica y el Banco de Costa Rica para la instalación y operación de un cajero automático en el ITCR (*A cargo de la Comisión de Planificación y Administración*)
8. Autorización de 30 cupos para las personas egresadas de los Programas de Licenciatura de las Carreras de Ingeniería Agrícola y Enseñanza de la Matemática Asistida por Computadora (*A cargo de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles*)
9. Modificación del acuerdo del Consejo Institucional tomado en Sesión No. 2461, Art. 11, del 27 de abril del 2006, relacionado con el período de suspensión de las elecciones de coordinadores de unidades (*A cargo de la del Ing. Carlos Badilla C.*)
10. Modificación del Artículo 14, del Reglamento de Becas para el Personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica (*A cargo de la Presidencia*)

**ASUNTOS VARIOS**

1. Varios
2. Definición puntos de agenda para la próxima sesión.

**CAPÍTULO DE ACTAS**

**ARTÍCULO 2. Aprobación del Acta No. 2466**

**Acta No. 2466**

El señor Eugenio Trejos decide trasladar la aprobación del Acta No. 2466, para la siguiente Sesión Ordinaria del Consejo Institucional, dado que fue enviada por correo a todos los miembros muy tarde y no tuvieron tiempo para revisarla.

**CAPÍTULO DE CORRESPONDENCIA**

**ARTÍCULO 3. Informe de correspondencia**

Se da a conocer la correspondencia recibida por la Secretaría del Consejo Institucional, la cual incluye:

Correspondencia remitida al Presidente del Consejo Institucional:

1. **VIESA-382-2006** Memorando con fecha 7 de junio del 2006, suscrito por la Licda. Ligia Rivas R., Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, dirigido al MSc. Eugenio Trejos B., Presidente del Consejo Institucional, en el cual indica que respecto a la solicitud FEITEC-233-06 sobre reactivación de la Comisión de Trabajo de Interacción Social, se procedió a convocar a reunión el próximo miércoles 14 de junio a la 1:30 en la VIESA, con el propósito de analizar el Proyecto TIS. Dicha Comisión estar integrada por los Vicerrectores de las siguientes dependencias: Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, quien la coordinará, Vicerrector de Docencia, Vicerrector de Investigación y Extensión, Vicerrector de Administración y Representante Estudiantil. **(SCI-625-06-06)**

**Se toma nota.**

1. **FEITEC-234-2006** Memorando con fecha 7 de junio del 2006, suscrito por el señor Luis Felipe Álvarez E., Presidente de la Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica, dirigido al MSc. Eugenio Trejos B., Presidente del Consejo Institucional, en el cual informa que el señor Luis Alonso Sánchez, ha sido electo como representante estudiantil de la FEITEC ante la Comisión de Trabajo de Interacción Social. **(SCI-637-06-06)**

**Se toma nota.**

1. **FUNDATEC-270-2006** Nota suscrita por el Lic. Geiner Mora M., MAE. Director Ejecutivo de la Fundación Tecnológica de Costa Rica, dirigida al MSc. Eugenio Trejos B., Presidente del Consejo Institucional, en la cual adjunta en cumplimiento al acuerdo tomado por el Consejo Institucional en la Sesión 2265, las actas No. 09-2006, 10 y 11-2006 de la Junta Directiva de la FUNDATEC. **(SCI-639-06-06)**

**Se toma nota.**

Correspondencia remitida al Consejo Institucional:

1. **VAD-390-06** Memorando con fecha 6 de junio del 2006, suscrito por el MBA. Rafael Hidalgo R., Vicerrector de Administración, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez S., Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual remite Informe de Inversiones correspondiente al 31 de mayo del 2006. **(SCI-641-06-06)**

**Se toma nota.**

Correspondencia recibida "con copia" al Consejo Institucional:

1. **R-239-2006** Nota con fecha 29 de mayo del 2006, suscrita por el MSc. Eugenio Trejos B., Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica, dirigida al Lic. Javier Masís F., Gerente de la Gerencia de Área de Servicios de Educación Culturales y Deportivos de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativo de la Contraloría General de la República, en la cual solicita la autorización de la Contraloría General de la República para proceder vía excepción, para realizar el refuerzo de la subpartida de Indemnizaciones al Instituto Mixto de Ayuda Social producto del cobro del Expediente No. 02-013742-170-CA del Juzgado Civil de Hacienda de Asuntos Sumarios, por un monto de ¢841.5 miles , así como para atender el pago de la obligación a favor del señor Mario Gerardo Alfaro Navarro, exfuncionario de la Institución, producto del cobro del Expediente No. 03-949-163-CA del Juzgado Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda por un monto de ¢407.8 miles, ambos montos consideran el pago de intereses. **(SCI-615-06-06)**

**Se toma nota.**

1. **CSOSSC-04-06** Memorando con fecha 29 de mayo del 2006, suscrito por el Ing. Rolando Araya M., Coordinador de la Comisión Auxiliar de Salud Ocupacional de la Sede Regional San Carlos, dirigida al Ing. Wilfredo Paniagua, Coordinador de la Lechería de la Unidad Productiva del PPA, de la Escuela de la Ingeniería en Agronomía, en el cual remite Informe de Inspección realizada a la Lechería el día 15 de mayo, así como las mejorar que se deben de atender. **(SCI-616-06-06)**

**Se toma nota.**

1. **ViDa-602-2006** Memorando con fecha 5 de junio del 2006, suscrito por el Dr. Luis Gerardo Meza C. Vicerrector de Docencia, dirigido al Ing. Carlos Espinoza G. Director de la Escuela de Ingeniería en Producción Industrial, en el cual indica que en relación al memorando EIPI-244-2006 respecto a solicitud de aulas, la Vicerrectoría de Docencia no tiene el control, tal asignación le compete al Departamento de Admisión y Registro. Asimismo le indica que canalizará la propuesta de construcción de un aula para la Escuela y las necesidades de remodelación ante la Oficina de Ingeniería. Una vez que la Oficina emita el dictamen se estará evaluado la factibilidad de atenderlas positivamente. **(SCI-620-06-06)**

**Se toma nota.**

1. **DFC-858-2006** Memorando con fecha 5 de junio del 2006, suscrito por el Lic. Elías Calderón O., Director del Departamento Financiero Contable, dirigido al MBA. Rafael Hidalgo R., Vicerrector de Administración, en el cual remite de conformidad al acuerdo tomado por el Consejo Institucional en la Sesión No. 2079, Artículo 8 del 9 de setiembre de 1999, el Informe de Inversiones al 31 de mayo del 2006. **(SCI-621-06-06)**

**Se toma nota.**

1. **ViDa-614-2006** Memorando con fecha 6 de junio del 2006, suscrito por el Dr. Luis Gerardo Meza C. Vicerrector de Docencia, dirigido al MSc. Eugenio Trejos B., Rector, en el le solicita gestionar ante el Consejo Institucional el contenido del documento anexo al Oficio O59-2006, relativo al estudio del Estatus Organización del CEDA. **(SCI-623-06-06)**

**Se toma nota.**

1. Nota con fecha 2 de junio del 2006, suscrita por el MSc. Eugenio Trejos B., Presidente del Consejo Institucional, dirigida al señor Mario William Cordero Quesada, funcionario del Departamento de Servicios Generales., en la cual le expresa a él y su familia, las más sinceras condolencias y solidaridad por la muerte de su madre. **(SCI-628-06-06)**

**Se toma nota.**

1. Nota con fecha 2 de junio del 2006, suscrita por el MSc. Eugenio Trejos B., Presidente del Consejo Institucional, dirigida al señor Mario William Cordero Quesada, funcionario de la Sede Regional San Carlos., en la cual le expresa a él y su familia, las más sinceras condolencias y solidaridad por la muerte de su madre. **(SCI-629-06-06)**

**Se toma nota.**

1. Nota con fecha 2 de junio del 2006, suscrita por el MSc. Eugenio Trejos B., Presidente del Consejo Institucional, dirigida a la señora Milena Bermúdez Badilla, funcionaria de la Sede Regional San Carlos., en la cual le expresa a ella y su familia, las más sinceras condolencias y solidaridad por la muerte de su hermano. **(SCI-630-06-06)**

**Se toma nota.**

1. **CNR-130-2006** Nota con fecha 19 de mayo del 2006, suscrita por el señor Gastón Baudrit Ruiz, dirigida al Lic. Javier Masís F., Gerente de la Gerencia de Área de Servicios de Educación Culturales y Deportivos de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativo de la Contraloría General de la República, en la cual le comunica la distribución por Institución del monto del Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior del 2006, según el acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Rectores en la Sesión No. 14-05, del 13 de diciembre del 2005. **(SCI-631-06-06)**

**Se toma nota.**

1. **DM-852-2006** Nota con fecha 17 de mayo del 2006, suscrita por el señor Guillermo E., Zuñiga Ch., Ministro de Hacienda, dirigido al MSc. Eugenio Trejos B., Presidente del Consejo Institucional, en la cual da acuso de recibido con ocasión a la felicitación por su nombramiento como Ministro de esa Cartera, para lo cual da las gracias. Asimismo indica que relación a la visita a las instalaciones del Instituto Tecnológico de Costa Rica estará gustoso de programar una visita a futuro. **(SCI-632-06-06)**

**Se toma nota.**

1. **AUDI/AS-026-2006** Memorando con fecha 7 de junio del 2006, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez S., Auditor Interno, dirigido al Ing. Rafael Gutiérrez B., Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual remite observaciones al Grupo II de Modificación Interna No. 02-2006. **(SCI-633-06-06)**

**Se toma nota. Se traslada al punto de agenda.**

1. Memorando con fecha 6 de junio del 2006, suscrita por el Lic. Antonio Gadea Baltodano, MBA., Ex-Director del Departamento de Vida Estudiantil y Servicios Académicos de la Sede Regional San Carlos, dirigida al Dr. Luis Gerardo Meza C. Presidente del Comité de Becas, en el cual le informa que el pasado 2 de junio del 2006, se acogió a su jubilación y por tanto presenta su renuncia como miembro de la Comunidad Institucional ante el Comité de Becas, agradece al Comité todo el aprendizaje obtenido. **(SCI-638-06-06)**

**Se toma nota.**

Correspondencia remitida a Coordinadores de Comisiones “con copia” al Consejo Institucional:

1. **AUDI-127-2006** Memorando con fecha 8 de junio del 2006, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez S., Auditor Interno, dirigido al Ing. Rafael Gutiérrez B., Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual remite el Informe AUDI-AS-027-2006, relativo a la Licitación Pública No. 08-2006 “Servicio de Transporte Colectivo de Personas Cartago-Campuso ITCR-Cartago”. **(SCI-640-06-06)**

**Se toma nota.**

El señor Rafael Gutiérrez se refiere a la nota No. 26, referente a la Modificación Externa 1-2006, comenta que pese a que el Consejo Institucional aprobó un cronograma de modificaciones, se salen elementos por la tangente, lo que vale analizar es si por descuido administrativo o es que lo hacen adrede con el fin de desequilibrar el buen orden operacional de la Institución.

El señor Roberto Gallardo comenta que el Consejo Institucional se ha vuelto un “apaga incendios” con un alto nivel de irresponsabilidad, en el sentido de que se debe ver a golpe de tambor porque se agotan los plazos y sin la profundidad que ameritan muchas de estas cosas para prever consecuencias de mediano plazo. En este sentido el pleno se vuelve bombero de una desorganización en la parte ejecutiva y que repercute en el Consejo Institucional convirtiéndolo en el cuello de botella. Manifiesta que el hecho de que en la agenda de esta sesión se cuente con tantos puntos que rompe el Reglamento del Consejo Institucional, implica dos cosas: 1) se tiene que modificar el Reglamento del Consejo Institucional, porque han cambiado elementos del entorno que requieren que se vean más aspectos o 2) significa que hay un nivel de desorden en alguna parte que hace que hayan cuellos de botella y estos sueltan volúmenes grandes de solicitudes al Consejo Institucional.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2468.

**CAPÍTULO ASUNTOS DE RECTORÍA**

**ARTÍCULO 4. Informe Asuntos de Rectoría**

El señor Eugenio Trejos B., Rector y Presidente del Consejo Institucional, informa sobre las actividades realizadas durante la semana del 1 al 7 de junio del 2006, detalladas de la siguiente manera:

1. **Sede Interuniversitaria Estatal en Alajuela**

El jueves 1 de junio la rectora y los rectores de las cuatro universidades estatales asistieron a la Sesión Extraordinaria convocada por el Consejo Municipal de Alajuela con el propósito de presentar la Propuesta *“Sede Interuniversitaria Estatal en Alajuela”.* En esa Sesión estuvieron presentes las personas representantes de la “fuerzas vivas” de la Provincia de Alajuela, así como las Diputadas de las fracciones de los partidos Liberación Nacional y Acción Ciudadana por esa Provincia, Dra. Janina Del Vecchio y la Dra. Seidy Bravo, respectivamente.

1. **III Expo Regional Universitaria**

El viernes 2 de junio participó en el *Acto Inaugural de la III Expo Regional Universitaria*, organizada por Comisión Vicerrectores de Extensión y Acción Social del CONARE, que se realizó en el Museo Regional de San Ramón, con lo que se pretende hacer una mayor difusión de los proyectos de investigación y de extensión que se realizan en las cuatro Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal Costarricense.

1. **Inicio de las celebraciones del XXXV Aniversario del Instituto Tecnológico de Costa Rica**

El viernes 2 de junio participó en el *Acto Inaugural de la* *Celebración del XXXV Aniversario Creación del ITCR*, que se efectuó en el Teatro “Melico Salazar”. El acto cultural estuvo a cargo del Grupo Folklórico Tierra y Cosecha.

1. **Graduación del Programa de Desarrollo Profesional**

El sábado 3 de junio participó en el *Acto de Graduación del Programa de Desarrollo Profesional* que desarrolla el Centro Universitario Miravalles, de la orden *“Opus Dei”* creada por el Pbro. José Escriba Balaguer. En ese acto se hizo entrega del Certificado de Participación. En dicho Programa participaron a 50 estudiantes, de los cuales 25 son del ITCR y 25 son de la UCR. Con este programa se pretende reforzar el liderazgo y los valores éticos de los futuros profesionales.

1. **Cooperación con la Universidad Tecnológica El Salvador**

El lunes 5 de junio se reunió con la Ing. Lorena Duque, Decana de la Facultad de Informática y Ciencias Aplicadas de la Universidad Tecnológica de El Salvador, con el propósito de analizar los términos de la cooperación del ITCR con esa facultad, a través de la Escuela de Ingeniería en Electrónica, para el establecimiento de una carrera en ese campo.

1. **Sesión No19-06 del Consejo Nacional de Rectores**

El martes 6 de junio se llevó a cabo la Sesión No19-06 del CONARE, en la cual se trataron los siguientes asuntos:

**6.1. Aprobación de las Actas de las Sesiones No16-06 y No18-06**

Se conocieron y aprobaron las Actas de las Sesiones No16-06 y No18-06 del CONARE. Adjunto copia de dichas Actas.

**6.2. Audiencias**

**a. Representante del COLAM**

Se recibió la visita de la Dra. Patricia Gudiño, Directora del Colegio de las Américas (COLAM), de la Organización de Universidades Interamericanas (OUI), quien rindió un informe acerca de los principales programas que está desarrollando este Colegio, que tiene su Sede en la Universidad de Montreal, cuyo objetivo fundamental es fomentar la cooperación entre las universidades del continente americano por medio de redes de formación e investigación, con el fin de apoyar la integración y el desarrollo de las sociedades nacionales, de acuerdo con los principios de equidad, calidad, pertinencia y eficiencia aceptados por los países de las Américas.

Entre las áreas temáticas que desarrolla el COLAM, a nivel de redes, destacan los temas Gestión Ambiental y Ecoturismo (UCR); Mujeres y Desarrollo (UNA); Educación y Telemática (UNED); Conectividad de Bibliotecas Universitarias (ITCR). Para los próximos cinco años se plantean desarrollar las áreas temáticas de Gobernabilidad: Democracia, Derechos Humanos y Lucha Contra la Corrupción. También se planea trabajar el tema de Sector Público y Refuerzo de Capacidades: Gobierno Electrónico, Salud, Ambiente y Educación. Por otra parte, a través del Instituto de Gestión y Liderazgo Universitario (IGLU), se pretende contribuir a la formación de los nuevos cuadros líderes universitarios. Finalmente, cabe destacar la organización y desarrollo del Primer Curso Nacional sobre Instituciones, Valores y Prácticas Democráticas para Jóvenes Líderes de Partidos Políticos y Dirigentes Estudiantiles.

**b. Representantes de la FETRAES**

Se recibió la visita de los Secretarios Generales de los Sindicatos de las cuatro Universidades Estatales; a saber: Héctor Aguilar (SINDEU), Carlos Martínez (AFITEC), Gerardo Chaves (SITUN), y Mario Alfaro (UNE-UNED). Los representantes de los gremios manifestaron su preocupación por los últimos fallos de inconstitucionalidad sobre los alcances de diferentes convenciones y negociaciones colectivas de trabajo dentro del sector público. Señalan que el ataque a las convenciones colectivas de trabajo no solo constituye un ataque a las conquistas sociales de los trabajadores, sino también, un ataque contra las organizaciones sociales que adversa la aprobación del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y los Estados Unidos de América. Solicitan al CONARE el respaldo a su lucha por la defensa de los derechos laborales de las y los funcionarios universitarios.

**6.3. Correspondencia**

Los Directores de las Sedes Regionales de la Zona Norte y Región Chorotega de la Universidad de Costa Rica informan sobre los acuerdos tomados en la reunión del 9 de mayo, los cuales tienden a fortalecer esfuerzos en las áreas del quehacer universitario.

Se hace entrega de una copia de la información suministrada por el Jefe de la Oficina de Registro de la UCR, sobre estadísticas de estudiantes que ingresaron en las diferentes carreras en este año, procedentes de Alajuela. (30-5-2006)

1. Informe de PREDICTA S.A. de fecha 29 de mayo.
2. La señora Rectora de la UCR remite oficio de la Escuela de Ingeniería Industrial, solicitando que se oficialice a esta instancia como respuesta a la SETENA en el tema de capacitación a los consultores ambientales.
3. La señora Rectora de la UCR informa que el Dr. Alexander Jiménez Matarrita, Decano de la Facultad de Letras será el nuevo representante del CONARE ante la Comisión que realizará la Campaña contra la xenofobia, en conjunto con la Defensoría de los Habitantes.
4. El Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes informa la conformación de la nueva Junta Directiva, período 2006-2007.
5. La División Académica de OPES informa que el Taller del SINAES se traslada para el próximo 27 de junio.
6. Copia del oficio OPES-150-D sobre la publicación del libro “Universalización de la Educación Secundaria y Reforma Educativa”.
7. El MINAE solicita el nombramiento del representante del CONARE ante la SETENA.

**6.4. Planes y programas de estudio**

Documento OPES-9-2006 “Dictamen sobre la propuesta de Creación de la Maestría en Teología Católica en la Universidad Estatal a Distancia”.

**6.5. Asuntos jurídicos**

La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos consulta el proyecto “Ley para prevenir y sancionar el acoso laboral”, expediente 16088.

La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos consulta el proyecto “Ley para facilitar el acceso automatizado a la información pública”, expediente 15735.

1. **Licitación de la Soda Periférica**

El miércoles 7 de junio se llevó a cabo una reunión con el Lic. Isidro Álvarez, Auditor interno, el Lic. Walter Sequeira, Director del Departamento Aprovisionamiento, la Sra. Cecilia Meza, Encargada de Licitaciones, y el Lic. Carlos Segnini, Asesor Legal, con el propósito de analizar el Informe de la Auditoría Interna sobre la Licitación de la Soda Periférica. Hechas las aclaraciones pertinentes tanto por parte del Lic. Álvarez, como del Lic. Sequeira y la Sra. Meza, consideraron satisfactorias las explicaciones dadas por los personeros del Departamento de Aprovisionamiento. Convinieron en la urgente necesidad de presentar ante las instancias correspondientes, la propuesta de Reforma al Reglamento Interno de Contratación Administrativa, una vez que halla sido publicada la Reforma a la Ley de Contratación Administrativa en el Diario Oficial de la República.

Seguidamente el señor Eugenio Trejos hace entrega del documento denominado "Ayuda Memoria" correspondiente a la Sesión No. 11-2006 del 30 de mayo del 2006, para lo cual presenta una síntesis de los asuntos tratados en dicha reunión.

1. Informes del Rector

* Estrategia Siglo XXI
* Feria Vocacional de Alajuela
* Visita a la Sede Regional San Carlos

1. Reunión con el nuevo Presidente Ejecutivo del IFAM
2. Día del Egresado de Agronomía

* XXV Aniversario de Laboratorio Químico CEQIATEC
* Reunión con funcionarios de la Embajada de Japón y de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA)
* Sesión Ordinaria No. 2466 del Consejo Institucional

1. Informe Final de Gestión según la Ley General de Control Interno. A cargo de la Vicerrectoría de Docencia.
2. Algunos rubros a incluir en el Presupuesto 2007. A cargo de la Vicerrectoría de Administración.
3. Modificación Interna y Externa. A cargo de la Vicerrectoría de Administración.
4. Convenio Universidad de Valencia para el Doctorado en Intervención Educativa. A cargo de la Vicerrectoría de Docencia.
5. Propuesta Plan Infraestructura y Presupuesto de la Oficina de Ingeniería 2007. A cargo de la Oficina de Ingeniería.
6. Varios

* Propuesta de ubicación del nuevo laboratorio de computadoras LAIMI II para la zona Este del Campus. A cargo de la Oficina de Ingeniería

El señor Luis Felipe Álvarez externa su preocupación por las promesas hechas por el señor Presidente de la República, señor Oscar Arias, en el sentido de hacer una Universidad Tecnológica en Alajuela, esto por las expectativas que está generando para las personas de esa Provincia. En su parecer estas son puras promesas politiqueras, pues el país no cuenta en este momento con los recursos suficientes para hacer una quinta universidad, por lo que, considera que el Instituto Tecnológico debe estar en contra, ya que estos recursos se deberían canalizar para la Institución en lugar de dárselos a otra universidad que no es necesaria en este momento.

El señor Eugenio Trejos comenta que difícilmente las universidades estatales podrían oponerse a la creación de una nueva universidad estatal en el país si eso significa recursos adicionales a la Educación Superior, pero sí han estado haciendo los señalamientos de la inconveniencia de crear esa quinta universidad estatal y más bien de la conveniencia de reforzar el trabajo que las universidades estatales están realizando. En este momento para esta provincia se están manejando dos propuestas, 1) CONARE, 2) CUNA. El CUNA lo que pretende es convertirse en la quinta universidad estatal lo que ha tenido algún apoyo en ciertos sectores. Se ha insistido en que es de alguna manera desnaturalizar lo que son los colegios universitarios y que desencadenaría un proceso para que los demás colegios universitarios y demás instituciones parauniversitarias, se hagan universidades. En todo caso, el techo de este proceso lo establece la disponibilidad de recursos públicos que según ha indicado el Ministro de Hacienda no existen y consecuentemente hace poco viable esa alternativa. En este orden de ideas lo más viable es la propuesta del CONARE y aún así implicará recursos adicionales frescos. De darse la apertura de una sede regional se hará no solamente con el corte tecnológico sino también con el corte científico y humanístico, lo que implicaría también el desarrollo articulado de las tres funciones fundamentales de las universidades estatales que les diferencia de las privadas la docencia, la investigación y extensión.

El señor Roberto Gallardo advierte que sería interesante reflexionar desde cualquier punto de vista si la posición de la Universidad de Costa Rica cuando se dio la apertura de la UNA y el ITCR, fuera la que se tiene en este momento por la apertura de una quinta universidad aludiendo a que se les van a quitar recursos y demás. Señala que el CONARE debe hacer una acción coordinada de análisis posicionándose en todas las vertientes que puedan haber lo más subjetivas posibles y por supuesto sostener una posición de un proyecto que han trabajado y discutido, pero otro es que es una universidad tecnológica, lo que quiere decir que como TEC debería hacerse una acción porque son lo únicos tecnológicos, es decir, cual es la acción proactiva del TEC ante el gobierno de que se haga una universidad tecnológica de Alajuela, por lo que consulta ¿cuál es la conveniencia de que el Instituto Tecnológico de Costa Rica ante lo eminente de que se abra otra universidad tecnológica, esto se hará por politiquería, hay un estudio? y partiendo de ahí se decidirá las acciones a tomar.

El señor Eugenio Trejos comenta que en una reunión con la Dra. Janina Del Vecchio, se le explicó que no se podrían oponer con la creación de una universidad hermana. Sin embargo, se remembró lo que pasó con los proyectos de la UNA y el ITCR, donde las fuerzas vivas de Alajuela y Cartago se disputaban el Tecnológico. En este orden no se podían oponer a este proyecto pero sí hacer un llamado al diálogo sobre ese tema.

El señor Juvenal Valerio recuerda que para el año 73’ él ya trabajaba en la UCR, por lo que en ese momento el Catedrático a quien asistía, le decía *“no ve que sin sentido, quieren hacer una universidad tecnológica, un instituto y en Cartago”*. Comenta que la argumentación que se barajaba en la UCR hace 35 años no se hablaba de los recursos sino de lo innecesario de hacer una universidad más. En este momento que se cuenta con cuatro universidades estatales y un número impresionante de universidades privadas algunas de muy mala reputación y unas pocas de muy buena calidad, tal vez no venga al caso la innecesariedad de hacer una nueva universidad estatal sino la responsabilidad de las cuatro universidades estatales actuales para cubrir las necesidades sentidas que hayan en determinada comunidad. Se tiene la responsabilidad de buscar un punto de equilibrio en el cual se satisfagan las necesidades con una optimización en el uso de los recursos, pero teniendo siempre en mente que la función de la Institución es la formación de profesionales y que se debe cumplir de la forma más eficiente.

El señor Roberto Gallardo interpreta que se puede dar un ego provincial. Obviamente ningún consorcio o tecnológico de “Cartago”, le satisface a él como Alajuelense para tenerlo en la provincia. Quiere decir, que la propuesta del Gobierno va a ser demasiado fuerte a favor del ego de los provinciales de Alajuela, lo que pareciera que tendrá más cabida. Lo primero que se debe hacer ante esta situación sea cualquiera la propuesta (ITCR, CONARE, CUNA), es un estudio de diferentes escenarios del impacto tanto para la Sede Regional en San Carlos como para la Sede Central, ya sea de atender mayor o menor población y después de realizado el estudio ver la pertinencia de tener una reunión como Tecnológico con el Presidente y analizar las alternativas al respecto.

El señor Rafael Gutiérrez recuerda que existe un acuerdo del Consejo Institucional donde indica que el proyecto debe ser presentado ante la Asamblea Institucional Representativa (AIR), para hacer un estudio de viabilidad de esto con todos los bemoles, lo que será un apoyo para el Consejo Institucional.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2468.

**CAPÍTULO PROPUESTAS DE COMISIONES**

**ARTÍCULO 5. Propuestas de Comisiones del Consejo Institucional**

No se presentaron propuestas por parte de las Comisiones del Consejo Institucional.

**CAPÍTULO DE PROPUESTAS**

**ARTÍCULO 6. Propuestas de miembros del Consejo Institucional**

No se presentaron propuestas por parte de los miembros del Consejo Institucional.

**CAPÍTULO OTROS ASUNTOS**

**ARTÍCULO 7. Autorización de gastos de viaje al exterior, para las personas funcionarias que participarán en cursos y seminarios en el exterior, según el detalle presentado por el Comité de Becas**

El señor Eugenio Trejos presenta la propuesta denominada: “Autorización de gastos de viaje al exterior, para las personas funcionarias que participarán en cursos y seminarios en el exterior, según el detalle presentado por el Comité de Becas”; elaborada por la Presidencia del Consejo Institucional, adjunta a la carpeta de esta acta y que dice:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos, en su Artículo 31, dice:

*“Necesidad de acuerdo previo del órgano superior”.*

*Para que un funcionario tenga derecho a recibir el importe correspondiente a gastos de viaje al exterior, debe existir un acuerdo previo del órgano superior del ente público respectivo, en que se autorice el viaje y en donde se señale como mínimo:*

1. *Nombre del funcionario*
2. *Cargo que desempeña el servidor*
3. *Países a visitar*
4. *Período del viaje*
5. *Objetivos del viaje*
6. *Monto del adelanto*
7. *Gastos conexos autorizados”*
8. La Secretaría del Consejo Institucional con fecha 5 de junio del 2006, recibió memorando PB-262-2006, suscrito por la MBA. Gabriela Carballo Ch., Encargada del Programa de Becas, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez S., Directora Ejecutiva del Consejo Institucional, en el cual remite un resumen de los cursos y seminarios avalados por el Comité de Becas en la Sesión Ordinaria CB-015-06, celebrada el 01 de junio del 2006, para diez personas funcionarias de la Institución. Lo anterior con el propósito de que el Consejo Institucional apruebe el pago de viáticos.

**SE PROPONE**:

1. Autorizar los gastos de viaje al exterior, para diez personas funcionarias que asistirán a cursos y seminarios en el exterior, avalados por el Comité de Becas, en la Sesión Ordinaria CB-015-06, celebrada el 01 de junio del 2006, por un monto total de $4887, según el siguiente detalle:

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **CURSOS Y SEMINARIOS EN EL EXTERIOR**  **AVALADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA CB-015-06** | | | | | | | |
| **NOMBRE FUNCIONARIO** | **DEPTO/**  **ESCUELA** | **CARGO** | **PAIS DONDE SE REALIZARA EL EVENTO** | **FECHA EVENTO** | **EVENTO** | **AVALADO POR  COMITÉ BECAS SESION ORDINARIA CB-015-06**  **REALIZADA EL 01/06/06** | **BENEFICIOS ADICIONALES Y OTROS OTORGADOS POR OTRA ENTIDAD** |
| Joaquín Durán Mora | Agronomía | Profesor | Managua, Nicaragua | 12 al 16 junio 2006 | III Cursos Latinoamericano en Control Biológico de Malezas | * Pago de inscripción   $200  **TOTAL APROBADO $200** | * Permiso con goce de salario |
| Elizabeth Arnáez Serrano | Biología | Profesora | Santo Domingo,  República Dominicana | 19 al 25/06/06 | IX Congreso Latinoamericano de Botánica | * Pasajes aéreos $460 * Alimentación $200   **TOTAL APROBADO $660** | * Permiso con goce de salario |
| Ileana Moreira González | Biología | Profesora | Santo Domingo,  República Dominicana | 19 al 25/06/06 | IX Congreso Latinoamericano de Botánica | * Pasajes aéreos $460 * Alimentación $200   **TOTAL APROBADO $660** | * Permiso con goce de salario |
| Milton Villegas Lemus | Computación | Profesor | Pretoria, Sur Africa  Kerkrade, Holanda  Tromso, Noruega | 23/06 al 03/07/06  05/07 al 07/07/06  24/07 al 31/07/06 | Simposio sobre  Fabricación Digital  Conferencia Advanced Learning Technologies  Taller Fabricación Personal Internet y cursos multidisciplinarios | * Complemento Pasajes aéreos y trenes * Estadía $800   **TOTAL APROBADO $800** | * Permiso con goce de salario * MIT Media Lab/Center for Bits and Atoms Aarhus University/ACM-SIGHI le otorgará un monto de $2.400 para el pago parcial de pasajes y manutención. |
| Jeff Schmidt Peralta | Computación | Profesor | Monterrey, México | 16 al 24/06/06 | Visita al Centro de Competencias en Sistemas de Información | * Pasajes aéreos $610   **TOTAL APROBADO $610** | * Permiso con goce de salario |
| Adriano Corrales Arias | Cultura y Deporte | Profesor | Bogotá, Colombia | 15 al 21/06/06 | Festival Internacional de Poesía en Bogotá | * Pasajes aéreos $350   **TOTAL APROBADO $350** | * Permiso con goce de salario * Universidad de Michigan le otorga la diferencia del pago de pasajes y manutención |
| Isabel Guzmán Arias | Ing. Agrícola | Profesora | La Antigua, Guatemala | 24 al 28 de julio 2006 | Curso Sistemas de Información Geográfica en el manejo de cuencas | * Pasajes aéreos $350   **TOTAL APROBADO $350** | * Permiso con goce de salario |
| Manuel Murillo Tsijli | Matemática | Profesor | Camaguey, Cuba | 10 al 14/07/06 | XX Reunión Latinoamericana de Matemática Educativa | * Pasajes aéreos $400   **TOTAL APROBADO $400** | * Permiso con goce de salario |
| Gustavo Rojas Moya | Construcción | Profesor | Santa Cruz de la Sierra, Bolivia | 05 al 09/07/06 | Jornada Iberoamericana sobre la predicción de la vida útil de las estructuras de hormigón | * Pago parcial de Pasajes aéreos $500   **TOTAL APROBADO $500** | * Permiso con goce de salario * CYTEC y la AECI le pagan alimentación y hospedaje |
| Luis Gómez Gutiérrez | Electromecánica | Profesor | La Habana, Cuba | 19 al 26/06/06 | V Taller sobre didáctica de la educación superior | * Pago Pasajes aéreos   $357  **TOTAL APROBADO $357** | * Permiso con goce de salario |
|  |  |  |  |  | **TOTAL GENERAL** | **$4887** |  |

***NOTA:*** *El tipo de cambio será el correspondiente al día en que se realizará la confección del cheque del funcionario(a), por lo que no se incluye el tipo de cambio del día de hoy, ya que éste no será el mismo.*

El señor Eugenio Trejos seguidamente aclara sobre el caso particular del señor Gustavo Rojas Moya, Profesor de Construcción, a quien el Comité de Becas le otorgó permiso con goce de salario y pago parcial de pasajes aéreos por $500,oo y la Agencia Española de Cooperación Internacional y el Consejo de Ciencia y Tecnología de Bolivia le pagan la alimentación y hospedaje. Comenta que el señor Rojas vía correo electrónico el pasado viernes una vez conocido en el Comité de Becas, le sugirió la posibilidad de que se conociera en sesión extraordinaria del Consejo Institucional su solicitud, para lo cual le explicó que no era posible, sin embargo, esta persona por considerar de suma importancia el evento asumió los gastos y viajó a participar en la actividad. Aclara que el señor Luis Gerardo Meza, en calidad de Presidente del Comité de Becas, le solicitó eliminar de la propuesta a esta persona por ser extemporánea la solicitud; sin embargo, consideró mantenerlo por las siguientes razones: 1) para ser analizado por el Consejo Institucional y 2) que el Consejo Institucional considere la posibilidad de mantenerle el monto aprobado por el Comité de Becas por ser una ayuda parcial y no total, por lo que, somete a consideración del pleno la solicitud para su votación favorable.

El señor Juvenal Valerio señala que el solo hecho de que el CYTEC y la AECI, se tomen la molestia de apoyar a esta persona para que participe es porque la actividad es importante. Le parece una oportunidad de estimular a esta persona pero cabe la duda si es pertinente aprobarlo en este momento en vista de la extemporaneidad, pero si considera que es saludable para la Institución dar ese tipo de apoyo.

El señor Rafael Gutiérrez se une a lo expuesto por el señor Juvenal Valerio, por lo que considera pertinente buscar el mecanismo para reiterarle el monto aprobado por el Comité de Becas a esta persona, pues si no se puede hacer por medio de un acuerdo según lo establecido en las normas, se puede hacer por vía excepción. En caso de excluir de este acuerdo al señor Gustavo Rojas, debería la Institución de alguna forma buscar como reintegrarle el dinero, pese a la omisión del Comité de Becas. Otra sería derogar el acuerdo del Comité de Becas y que se busque un mecanismo para que se le cancele a esta persona el dinero por medio de la Fundatec.

El señor Eugenio Trejos externa que la única vía es por medio de beca, ya que existe la restricción dictada en la Norma. Respecto a la inquietud del mecanismo para reintegrar el dinero, comenta que anteriormente había una partida en la Fundatec administrada por el Rector donde se daban ayudas a situaciones similares a esta, pero en su momento cuando asumió la presidencia de la Junta Directiva el señor Guido Hernández, fue suprimida aludiendo que se violentaban las normativas internas por la vía de la Fundación.

El señor Juvenal Valerio añade que no se puede violentar el principio de legalidad pero sí se debe sentar la responsabilidad, ya que si se alude que se presentó a tiempo la solicitud y por omisión no se tramitó en tiempo, se debe sentar las responsabilidades que procedan.

El señor Rafael Gutiérrez reitera que se debe buscar una solución para poder reintegrarle al señor Gustavo Rojas el dinero de la beca.

El señor Eugenio Trejos destaca que en la información que le envía esta persona fue entregado dos días antes de la reunión la documentación al Comité de Becas, entonces, el Comité al conocer el caso sesiona el día jueves tal como está establecido, es decir, lo conocen y dictaminan a tiempo, pero no antes de tiempo para que sea analizado y aprobado por el Consejo Institucional.

**NOTA:** Se presenta a la Sesión el señor Raúl Pacheco, a las 9:20 a.m.

Se somete a votación secreta la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 9 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos, en su Artículo 31, dice:

*“Necesidad de acuerdo previo del órgano superior”.*

*Para que un funcionario tenga derecho a recibir el importe correspondiente a gastos de viaje al exterior, debe existir un acuerdo previo del órgano superior del ente público respectivo, en que se autorice el viaje y en donde se señale como mínimo:*

* 1. *Nombre del funcionario*
  2. *Cargo que desempeña el servidor*
  3. *Países a visitar*
  4. *Período del viaje*
  5. *Objetivos del viaje*
  6. *Monto del adelanto*
  7. *Gastos conexos autorizados”*

1. La Secretaría del Consejo Institucional con fecha 5 de junio del 2006, recibió memorando PB-262-2006, suscrito por la MBA. Gabriela Carballo Ch., Encargada del Programa de Becas, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez S., Directora Ejecutiva del Consejo Institucional, en el cual remite un resumen de los cursos y seminarios avalados por el Comité de Becas en la Sesión Ordinaria CB-015-06, celebrada el 01 de junio del 2006, para diez personas funcionarias de la Institución. Lo anterior con el propósito de que el Consejo Institucional apruebe el pago de viáticos.

**ACUERDA**:

1. Autorizar los gastos de viaje al exterior, para diez personas funcionarias que asistirán a cursos y seminarios en el exterior, avalados por el Comité de Becas, en la Sesión Ordinaria CB-015-06, celebrada el 01 de junio del 2006, por un monto total de $4887, según el siguiente detalle:

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **CURSOS Y SEMINARIOS EN EL EXTERIOR**  **AVALADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA CB-015-06** | | | | | | | |
| **NOMBRE FUNCIONARIO** | **DEPTO/**  **ESCUELA** | **CARGO** | **PAIS DONDE SE REALIZARA EL EVENTO** | **FECHA EVENTO** | **EVENTO** | **AVALADO POR COMITÉ BECAS SESION ORDINARIA CB-015-06**  **REALIZADA EL 01/06/06** | **BENEFICIOS ADICIONALES Y OTROS OTORGADOS POR OTRA ENTIDAD** |
| Joaquín Durán Mora | Agronomía | Profesor | Managua, Nicaragua | 12 al 16 junio 2006 | III Cursos Latinoamericano en Control Biológico de Malezas | * Pago de inscripción $200   **TOTAL APROBADO**  **$200** | * Permiso con goce de salario |
| Elizabeth Arnáez Serrano | Biología | Profesora | Santo Domingo,  República Dominicana | 19 al 25/06/06 | IX Congreso Latinoamericano de Botánica | * Pasajes aéreos   $460   * Alimentación $200   **TOTAL APROBADO**  **$660** | * Permiso con goce de salario |
| Ileana Moreira González | Biología | Profesora | Santo Domingo,  República Dominicana | 19 al 25/06/06 | IX Congreso Latinoamericano de Botánica | * Pasajes aéreos   $460   * Alimentación $200   **TOTAL APROBADO**  **$660** | * Permiso con goce de salario |
| Milton Villegas Lemus | Computa  ción | Profesor | Pretoria, Sur Africa  Kerkrade, Holanda  Tromso, Noruega | 23/06 al 03/07/06  05/07 al 07/07/06  24/07 al 31/07/06 | Simposio sobre  Fabricación Digital  Conferencia Advanced Learning Technologies  Taller Fabricación Personal Internet y cursos multidisciplina  rios | * Complemento Pasajes aéreos y trenes * Estadía $800   **TOTAL APROBADO**  **$800** | * Permiso con goce de salario * MIT Media Lab/Center for Bits and Atoms Aarhus University/ACM-SIGHI le otorgará un monto de $2.400 para el pago parcial de pasajes y manutención. |
| Jeff Schmidt Peralta | Computa  ción | Profesor | Monterrey, México | 16 al 24/06/06 | Visita al Centro de Competencias en Sistemas de Información | * Pasajes aéreos   $610  **TOTAL APROBADO**  **$610** | * Permiso con goce de salario |
| Adriano Corrales Arias | Cultura y Deporte | Profesor | Bogotá, Colombia | 15 al 21/06/06 | Festival Internacional de Poesía en Bogotá | * Pasajes aéreos   $350  **TOTAL APROBADO**  **$350** | * Permiso con goce de salario * Universidad de Michigan le otorga la diferencia del pago de pasajes y manutención |
| Isabel Guzmán Arias | Ing. Agrícola | Profesora | La Antigua, Guatemala | 24 al 28 de julio 2006 | Curso Sistemas de Información Geográfica en el manejo de cuencas | * Pasajes aéreos   $350  **TOTAL APROBADO**  **$350** | * Permiso con goce de salario |
| Manuel Murillo Tsijli | Matemáti  ca | Profesor | Camaguey, Cuba | 10 al 14/07/06 | XX Reunión Latinoamericana de Matemática Educativa | * Pasajes aéreos   $400  **TOTAL APROBADO**  **$400** | * Permiso con goce de salario |
| Luis Gómez Gutiérrez | Electrome  cánica | Profesor | La Habana, Cuba | 19 al 26/06/06 | V Taller sobre didáctica de la educación superior | * Pago Pasajes aéreo $357   **TOTAL APROBADO**  **$357** | * Permiso con goce de salario |
|  |  |  |  |  | **TOTAL GENERAL** | **$4387** |  |

***NOTA:*** *El tipo de cambio será el correspondiente al día en que se realizará la confección del cheque del funcionario(a), por lo que no se incluye el tipo de cambio del día de hoy, ya que éste no será el mismo.*

1. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2468.

**CAPITULO ASUNTOS DE FONDO**

**ARTÍCULO 8. Atención a los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre del 2004 y Carta Gerencial CG1-2004**

El señor Rafael Gutiérrez presenta la propuesta sustitutiva denominada: “Atención a los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre del 2004 y Carta Gerencial CG1-2004”; elaborada por la Comisión de Planificación y Administración, adjunta a la carpeta de esta acta y que dice:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Institucional en la Sesión No. 2445, Artículo 18, del 1 de diciembre del 2005, acordó: *“****a.*** *Adjudicar la Contratación Directa No. 29-2005 “Auditoría Externa Financiera Período 2004”, al Despacho Carvajal & Colegiados, Cédula Jurídica 3-108-122731-10, con base en la evaluación efectuada en la oferta por un monto de $4.940,00, según los términos de la cotización.”*
2. La Secretaría del Consejo Institucional, con fecha 11 de mayo del 2006, recibió los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre del 2004 y la Carta de Gerencia CGI-2004, enviados por el Lic. Gerardo Montero, Contador Público del Despacho Carvajal y Colegiados.
3. La Comisión de Planificación y Administración en su reunión celebrada el 12 de mayo del 2006, analizó los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre del 2004 y la Carta Gerencia CGI-2004, y dispuso elevar la propuesta al Consejo Institucional.
4. El Consejo Institucional en la Sesión No. 2464, del 18 de mayo del 2006, conoció el Informe y la Carta de Gerencia de los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre del 2004, el cual fue expuesto por el Despacho Carvajal & Colegiados.
5. En el supra citado Informe, se emiten algunas recomendaciones en relación con el control de los activos de la Institución. Asimismo, se presentan varios hallazgos los que deben ser atendidos tanto por la Administración Ejecutiva como por la Auditoría Interna.

**SE PROPONE:**

1. Dar por conocido el informe de la Auditoría Externa Financiera al 31 de diciembre del 2004, presentado por el Despacho Carvajal y Colegiados.
2. Solicitar a la Vicerrectoría de Administración que presente, ante el Consejo Institucional, un plan de acción para atender cada una de las recomendaciones contenidas en dicho informe, a más tardar el 8 de junio del 2006. El plan de acción debe contemplar al menos: Responsable, la medida correctiva y el plazo en el que se cumplirá.
3. Solicitar a la Auditoría Interna fiscalizar el cumplimiento de dicho plan de acción, e informar oportunamente al Consejo Institucional, las deficiencias que se logren comprobar.

El señor Rafael Gutiérrez seguidamente señala que la fecha de presentación del plan de acción se debe corregir, por lo que, sugiere que se deje para el 22 de junio del presente año, dado que la propuesta se había dejado presentada y por el plan piloto que se estaba aplicando en el Consejo Institucional no se había podido analizar en el pleno.

El señor Isidro Álvarez comenta que en ese mismo informe quedó pendiente de atender el 70% de las recomendaciones de los estados financieros auditados del 2003, donde informaron que estaban sin atender en la evaluación que hacen, por lo que sugiere que se agregue una coletilla que diga: “que en este plan de acción se incorporen las pendientes del 2003”.

El señor Eugenio Trejos considera que se debe tener claridad que este será un plan de mediano plazo, porque la Institución no tiene capacidad de resolver todos los señalamientos que se hacen en el corto plazo, máxime aún considerando que el Tecnológico para poder resolver muchos de los tópicos que se indican en este informe se requeriría de hacer un inventario de todos los activos institucionales y los que están en uso y los que han sido desechados. En este sentido se tiene entendido que el Tecnológico tiene más de 45 mil activos, por lo que sería humanamente imposible hacer el recuento.

El señor Raúl Pacheco señala la importancia de que la Administración tenga en consideración la necesidad de modificar la reglamentación existente en relación con los activos de la Institución, se debe tener claro que es un activo, a partir de que monto se debe registrar un activo, pues si se tiene la misma política de hace 10 años con activos de mil y dos mil colones, no vale la pena que sean considerados dentro del paquete de activos.

Se somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 9 votos a favor, 0 en contra. Se somete a votación la firmeza y se obtiene 9 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Institucional en la Sesión No. 2445, Artículo 18, del 1 de diciembre del 2005, acordó: *“****a.*** *Adjudicar la Contratación Directa No. 29-2005 “Auditoría Externa Financiera Período 2004”, al Despacho Carvajal & Colegiados, Cédula Jurídica 3-108-122731-10, con base en la evaluación efectuada en la oferta por un monto de $4.940,00, según los términos de la cotización.”*
2. La Secretaría del Consejo Institucional, con fecha 11 de mayo del 2006, recibió los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre del 2004 y la Carta de Gerencia CGI-2004, enviados por el Lic. Gerardo Montero, Contador Público del Despacho Carvajal y Colegiados.
3. La Comisión de Planificación y Administración en su reunión celebrada el 12 de mayo del 2006, analizó los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre del 2004 y la Carta Gerencia CGI-2004, y dispuso elevar la propuesta al Consejo Institucional.
4. El Consejo Institucional en la Sesión No. 2464, del 18 de mayo del 2006, conoció el Informe y la Carta de Gerencia de los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre del 2004, el cual fue expuesto por el Despacho Carvajal & Colegiados.
5. En el supra citado Informe, se emiten algunas recomendaciones en relación con el control de los activos de la Institución. Asimismo, se presentan varios hallazgos los que deben ser atendidos tanto por la Administración Ejecutiva como por la Auditoría Interna.

**ACUERDA:**

1. Dar por conocido el informe de la Auditoría Externa Financiera al 31 de diciembre del 2004, presentado por el Despacho Carvajal y Colegiados.
2. Solicitar a la Vicerrectoría de Administración que presente, ante el Consejo Institucional, un plan de acción para atender cada una de las recomendaciones contenidas en dicho informe y las pendientes de cumplir, a más tardar el 22 de junio del 2006. El plan de acción debe contemplar al menos: Responsable, la medida correctiva y el plazo en el que se cumplirá.
3. Solicitar a la Auditoría Interna fiscalizar el cumplimiento de dicho plan de acción, e informar oportunamente al Consejo Institucional, las deficiencias que se logren comprobar.
4. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2468.

**ARTÍCULO 9. Atención a las recomendaciones emanadas por la Auditoria Interna según el Informe de Labores y de Seguimiento sobre el Cumplimiento de Recomendaciones Giradas por la Auditoría Interna y por otras Instancias de Fiscalización durante el Año 2005**

El señor Rafael Gutiérrez presenta la propuesta denominada: “Atención a las recomendaciones emanadas por la Auditoria Interna según el Informe de Labores y de Seguimiento sobre el Cumplimiento de Recomendaciones Giradas por la Auditoría Interna y por otras Instancias de Fiscalización durante el Año 2005”; elaborada por la Comisión de Planificación y Administración, adjunta a la carpeta de esta acta y que dice:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2462, Artículo 10, del 4 de mayo del 2006, conoció el Oficio AUDI-093-2006, en el que se remite el Informe de Labores y de Seguimiento sobre el Cumplimiento de Recomendaciones Giradas por la Auditoria Interna y por Otras Instancias de Fiscalización durante el Año 2005, y se dispuso dirigir dicho informe a la Comisión de Planificación y Administración para su respectivo análisis.
2. Dentro de la conclusión del informe supra citado se indica que: “…*la administración activa no es expedita en la atención de**las recomendaciones giradas por la Auditoría Interna en los informes de fiscalización o en los informes de advertencia, lo que conlleva a extremar el esfuerzo que realiza la Auditoría Interna en el programa de seguimiento para verificar el cumplimiento de las recomendaciones. Esta situación por sí misma debilita el sistema de control interno en operación y resta la disponibilidad de recursos de auditoría para ampliar la cobertura de fiscalización.”*
3. La Comisión de Planificación y Administración, en reunión celebrada el 12 de mayo analizó el Informe de Labores y de Seguimiento sobre el Cumplimiento de Recomendaciones Giradas por la Auditoria Interna y por Otras Instancias de Fiscalización durante el Año 2005, y dispuso elevar la propuesta al Consejo Institucional.

**SE PROPONE:**

* 1. Solicitar a la Administración Activa acoger las recomendaciones emanadas en el Oficio AUDI-093-2006 referido al Informe de Labores y de Seguimiento sobre el Cumplimiento de Recomendaciones Giradas por la Auditoria Interna y por Otras Instancias de Fiscalización durante el Año 2005, con el propósito de mejorar y agilizar los procedimientos internos de la Institución.

El señor Carlos Badilla comenta que no existe un listado de las recomendaciones, tampoco a quién le conciernen, si se va a establecer un plazo, si alguien va a retroalimentar para ver si se cumplieron a cabalidad, si se van a cumplir en una semana, dos años o nunca.

El señor Roberto Gallardo señala que en un informe como estos si no se es expedito, no se cumple, lo cual devalúa mucho la Auditoría Interna, es decir, no se le está dando ninguna importancia, lo que le preocupa en demasía. Manifiesta que por lo menos en lo que implica a las responsabilidades que él como miembro del Consejo Institucional tiene y por supuesto que les corresponde, ya que habrá cosas que les corresponde como Administración activa y otras al Ejecutivo como tal. En ese sentido secunda al señor Carlos Badilla en el sentido de que exista un segundo inciso que señale un plan de acción con fechas, responsables. En aras de darle el valor que corresponde, debe dejase claro que debe haber un plan de atención que sea presentado al Consejo Institucional y que sea analizado y además ver los plazos de manera tal, que sea lo más expedito y claro posible.

**NOTA:** Se retira de la Sesión el señor Carlos Badilla, a las 9:50 a.m.

El señor Isidro Álvarez señala respecto a la Normativa de Control Interno ya que en su primer componente de control dice: *“que los mensajes que envíe la alta jerarquía (Consejo Institucional) en relación las recomendaciones de la Auditoría Interna son muy importantes”,* es decir, el respeto al cumplimiento a las recomendaciones según el mensaje que envíen es importante para el resto de la Organización. Por ello se hizo un recuento de una serie de recomendaciones que están pendientes de cumplir y se debe hacer un esfuerzo por ir saldando las cuentas para que el informe para el próximo año sea de una página. Entonces, el acuerdo que tome el Consejo Institucional debe dirigirse al señor Rector para girar una directriz y así los distintos niveles atiendan todas las recomendaciones giradas por la Auditoría Interna, en ese caso, la Auditoría tiene la responsabilidad de dar seguimiento a estos casos según el mandato de Ley.

Se somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 8 votos a favor, 0 en contra. Se somete a votación la firmeza y se obtiene 8 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2462, Artículo 10, del 4 de mayo del 2006, conoció el Oficio AUDI-093-2006, en el que se remite el Informe de Labores y de Seguimiento sobre el Cumplimiento de Recomendaciones Giradas por la Auditoria Interna y por Otras Instancias de Fiscalización durante el Año 2005, y se dispuso dirigir dicho informe a la Comisión de Planificación y Administración para su respectivo análisis.
2. Dentro de la conclusión del informe supra citado se indica que: “…*la Administración Activa no es expedita en la atención de**las recomendaciones giradas por la Auditoría Interna en los informes de fiscalización o en los informes de advertencia, lo que conlleva a extremar el esfuerzo que realiza la Auditoría Interna en el programa de seguimiento para verificar el cumplimiento de las recomendaciones. Esta situación por sí misma debilita el sistema de control interno en operación y resta la disponibilidad de recursos de auditoría para ampliar la cobertura de fiscalización.”*
3. La Comisión de Planificación y Administración, en la reunión celebrada el 12 de mayo analizó el Informe de Labores y de Seguimiento sobre el Cumplimiento de Recomendaciones Giradas por la Auditoria Interna y por Otras Instancias de Fiscalización durante el Año 2005, y dispuso elevar la propuesta al Consejo Institucional.

**ACUERDA:**

1. Solicitar a la Rectoría atender la recomendación emanada en el Oficio AUDI-093-2006 referido al Informe de Labores y de Seguimiento sobre el Cumplimiento de Recomendaciones giradas por la Auditoría Interna y por otras Instancias de Fiscalización durante el Año 2005, con el propósito de mejorar y agilizar los procedimientos internos de la Institución.
2. Solicitar a la Rectoría instruir a las diferentes instancias que atiendan las recomendaciones emitidas en el informe supra citado.
3. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2468.

**ARTÍCULO 10. Autorización al Rector para que suscriba Convenio de Constitución ITCR-Agencia Centroamericana de Acreditación de Postgrados (ACAP)**

La señora Rosaura Brenes presenta la propuesta denominada: “Autorización al Rector para que suscriba Convenio de Constitución ITCR-Agencia Centroamericana de Acreditación de Postgrados (ACAP)”; elaborada por la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, adjunta a la carpeta de esta acta.

**NOTA:** Se reincorpora a la Sesión el señor Carlos Badilla, a las 10:05 a.m.

**NOTA:** Se presenta a la Sesión la señora Rita Arce, a las 10:05 a.m.

Se somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 8 votos a favor, 2 en contra. Se somete a votación la firmeza y se obtiene 9 votos a favor, 1 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Secretaría del Consejo Institucional con fecha 23 de mayo del 2006, recibió Oficio DC-223-06, suscrito por la Licda. Marisela Bonilla Freer, Directora de la Dirección de Cooperación, dirigido al MSc. Eugenio Trejos Benavides, Presidente del Consejo Institucional, en el cual adjunta el Convenio de Constitución de la Agencia Centroamericana de Acreditación de Posgrados (ACAP), con el propósito de que sea sometido a consideración por parte del Consejo Institucional.
2. La Secretaría del Consejo Institucional con fecha 23 de mayo del 2006, recibió copia del Oficio AL-211-06, suscrito por el Lic. Carlos Segnini Villalobos, Director de la Oficina de Asesoría Legal, dirigido a la Licda. Marisela Bonilla Freer, Directora de la Dirección de Cooperación, en el cual indica que revisada la propuesta de Convenio de Colaboración entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Agencia Centroamericana de Acreditación y Postgrados (ACAP), la Asesoría Legal no tiene objeciones a la misma y por tanto cuenta con el visto bueno.
3. La Secretaría del Consejo Institucional con fecha 23 de mayo del 2006, recibió copia del Oficio REG/OPI-017-2006, suscrito por el Ing. Max Buck R., Director de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido a la MSc. Kirsa Klett P., Directora de Cooperación ai., en el cual manifiesta que no se encuentran objeciones a dicha propuesta y en vista que no requiere amplios recursos institucionales para su ejecución, emite dictamen positivo de pertinencia para el Convenio del citado proyecto.
4. La Secretaría del Consejo Institucional con fecha 24 de mayo del 2006, recibió copia del Oficio DFC-787-2006, suscrito por el Lic. Elías Calderón Ortega, Director del Departamento Financiero Contable, dirigido a la Licda. Marisela Bonilla Freer, Directora de la Dirección de Cooperación, en el cual presenta los antecedentes, implicaciones económicas e incorporaciones de los recursos del Convenio.
5. El Consejo Institucional en la Sesión No. 2466, celebrada el 25 de mayo del 2006, conoció y analizó el citado Convenio, el cual fue trasladado a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, para que en conjunto con la Vicerrectoría de Docencia, analizaran la pertinencia de que el señor Rector lo suscriba.
6. La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles en las reuniones celebradas el 26 de mayo y el 02 de junio del 2006, según consta en la Minutas Nos. 143-06 y 144-06, respectivamente, analizó los aspectos del Convenio y aclaradas las inquietudes presentadas por los Miembros del Consejo Institucional en la Sesión citada, dispuso elevar la propuesta al Consejo Institucional.

**ACUERDA:**

1. Autorizar al señor Rector para que suscriba el Convenio de Constitución de la Agencia Centroamericana de Acreditación de Posgrados (ACAP), en los términos establecidos en la versión que se adjunta.
2. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2468.

**ARTÍCULO 11. Derogatoria de los acuerdos tomados por el Consejo Institucional en las Sesiones Nos. 2416, Art. 11 de 5 de mayo del 2005 y 2420, Art. 17 de 2 de junio de 2005, relativos al costo del Crédito del Programa de Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo**

La señora Rosaura Brenes presenta la propuesta denominada: “Derogatoria de los acuerdos tomados por el Consejo Institucional en las Sesiones Nos. 2416, Art. 11 de 5 de mayo del 2005 y 2420, Art. 17 de 2 de junio de 2005, relativos al costo del Crédito del Programa de Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo”; elaborada por la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, adjunta a la carpeta de esta acta y que dice:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2416, Artículo 11, del 5 de mayo del 2005, tomó el siguiente acuerdo:

*“****a****. Aprobar para la primera generación del Programa de Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo, el costo del crédito, en la suma de $80 (ochenta dólares americanos), para un valor total de $8.000 (ocho mil dólares americanos), pagadero en esa moneda o en colones al tipo de cambio oficial del día del pago.*

1. *Solicitar a la Administración hacer los estudios técnicos necesarios para fijar el costo del crédito del Programa de Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo, para las futuras generaciones, en un plazo no mayor a 60 días a partir de la comunicación de este acuerdo.*
2. *Comunicar.* ***ACUERDO FIRME****.”*
3. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2420, Artículo 17, del 2 de junio del 2005, acordó lo siguiente:

*“****a.*** *Modificar el inciso b, del acuerdo tomado por el Consejo Institucional en la Sesión 2416, Artículo 11, del 5 de mayo del 2005, “Costo del crédito del Programa de Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo”, de manera que se lea de la siguiente manera:*

*“****b****. Solicitar a la Administración hacer los estudios técnicos necesarios, para fijar el costo del crédito del Programa de Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo, con al menos seis meses de anticipación a la apertura de cada generación”.*

1. *Comunicar.* ***ACUERDO FIRME”***
2. La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en la reunión celebrada el 19 de mayo del 2006, según consta en la Minuta No. 142-06, analizó en conjunto con el Dr. Luis Gerardo Meza, Vicerrector de Docencia, el Oficio de referencia DCND-151-06, suscrito por el PhD. Tomás Guzmán Hernández, Coordinador del Programa de Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo de la Sede Regional San Carlos, en el cual remite el estudio del crédito del programa, según lo establecido por el Consejo Institucional.
3. La Secretaría del Consejo Institucional, recibió el memorando de referencia VIDA-S-488-2006, con fecha 22 de mayo del 2006, suscrito por el Dr. Luis Gerardo Meza, Vicerrector de Docencia, dirigido a la MSc. Rosaura Brenes, Coordinadora Comisión Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual remite la propuesta denominada: “Derogatoria del acuerdo tomado en la Sesión No. 2416, Artículo 11, del 5 de mayo del 2005 y de la Sesión No. 2420, Artículo 17, del 2 de junio del 2005”, el cual dice:

*“Considerando que el Consejo Institucional:*

1. *En la Sesión No. 2420, artículo 17, del 2 de junio del 2005, aprobó lo siguiente:*
   1. *Modificar el inciso b, del acuerdo tomado por el Consejo Institucional en la Sesión 2416, artículo 11, del 5 de mayo del 2005, “Costo del crédito del Programa de Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo”, de manera que se lea de la siguiente manera:*

*b. Solicitar a la Administración hacer los estudios técnicos necesarios, para fijar el costo del crédito del Programa de Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo, con al menos seis meses de anticipación a la apertura de cada generación” futuras generaciones, en un plazo no mayor a 60 días a partir de la comunicación de este acuerdo”*

1. *El contexto en que se aprobó el acuerdo indicado en el punto anterior era de incertidumbre sobre la legalidad de que los programas de postgrado del Instituto pudieran ser administrados financieramente por FUNDATEC.*
2. *Con el Oficio No. 16786 de la División de Asesoría y Gestión Jurídica de la Contraloría General de la República, del 13 de diciembre del 2005, la Contraloría General de la República reconoció que el Instituto está facultado legalmente para ofrecer programas de postgrado en coadyuvancia con FUNDATEC.*
3. *La Asamblea Institucional Representativa, en la Sesión AIR-63-06, celebrada el 29 de marzo del 2006, acordó modificar la definición de “Actividad de vinculación externa (Capítulo 3, definición “c”) incluida en los “Lineamientos para la vinculación remunerada externa del ITCR con la coadyuvancia de la Fundatec” y agregó un nuevo lineamiento 6 bis con el fin de establecer criterios a seguir por el ITCR para ofrecer programas académicos formales de postrado con la coadyuvancia de la FUNDATEC.*
4. *La obligación que establece al programa de Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo el acuerdo de la Sesión No. 2420, artículo 17, del 2 de junio del 2005, carece de pertinencia en las condiciones actuales, pues la apertura de programas de postgrado en coadyuvancia con FUNDATEC deberá ser regulado de manera general.*
5. *El programa de Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo es un programa compartido con la Universidad Nacional y la Universidad Estatal a Distancia, razón por la cual los trámites de apertura de las nuevas generaciones debe ser expedita con el fin de que el Instituto pueda cumplir oportunamente con las expectativas de las otras dos universidades estatales participantes.*

***ACUERDA***

*Derogar el acuerdo de la Sesión No. 2420, artículo 17, del 2 de junio del 2005 y el inciso b del acuerdo de la Sesión No. 2416, artículo 11, del 5 de mayo del 2005.”*

1. La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en la reunión celebrada el 26 de mayo del 2006, según consta en la Minuta No. 143-06, analizó la propuesta presentada por el Vicerrector de Docencia, la cual fue avalada para elevar al Consejo Institucional.

**SE PROPONE:**

1. Derogar el inciso b del acuerdo tomado en la Sesión No. 2416, Artículo 11, del 5 de mayo del 2005, el cual dice:

“**a.** Aprobar para la primera generación del Programa de Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo, el costo del crédito, en la suma de $80 (ochenta dólares americanos), para un valor total de $8.000 (ocho mil dólares americanos), pagadero en esa moneda o en colones al tipo de cambio oficial del día del pago*.*

* 1. Solicitar a la Administración hacer los estudios técnicos necesarios para fijar el costo del crédito del Programa de Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo, para las futuras generaciones, en un plazo no mayor a 60 días a partir de la comunicación de este acuerdo.
  2. Comunicar. **ACUERDO FIRME**”

1. Derogar el acuerdo de la Sesión No. 2420, Artículo 17, del 2 de junio del 2005, el cual dice:

**“a.** Modificar el inciso b, del acuerdo tomado por el Consejo Institucional en la Sesión 2416, Artículo 11, del 5 de mayo del 2005, “Costo del crédito del Programa de Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo”, de manera que se lea de la siguiente manera:

**b**. Solicitar a la Administración hacer los estudios técnicos necesarios, para fijar el costo del crédito del Programa de Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo, con al menos seis meses de anticipación a la apertura de cada generación”.

**c.** Comunicar. **ACUERDO FIRME.”**

El señor Eugenio Trejos comenta que a la fecha solo hay dos programas que están siendo administrados por el Tecnológico y la idea es que se traslade su administración financiera a la Fundación Tecnológica. Esto porque facilitaría al Tecnológico liberar plazas para poder usarlas en los demás programas y así bajar los costos o se den otras ofertas académicas de las mismas Escuelas. Estos programas son autofinanciados y consecuentemente se tienen que mover vía Fundatec.

El señor Isidro Álvarez comenta que al derogar este acuerdo surge la necesidad de suscribir el convenio ITCR-Fundatec, para fijar el costo de los créditos. Asimismo, sugiere que se elimine el inciso a) del propone a.

Se somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 10 votos a favor, 0 en contra. Se somete a votación la firmeza y se obtiene 10 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

* + 1. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2416, Artículo 11, del 5 de mayo del 2005, tomó el siguiente acuerdo:

*“****a****. Aprobar para la primera generación del Programa de Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo, el costo del crédito, en la suma de $80 (ochenta dólares americanos), para un valor total de $8.000 (ocho mil dólares americanos), pagadero en esa moneda o en colones al tipo de cambio oficial del día del pago.*

1. *Solicitar a la Administración hacer los estudios técnicos necesarios para fijar el costo del crédito del Programa de Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo, para las futuras generaciones, en un plazo no mayor a 60 días a partir de la comunicación de este acuerdo.*
2. *Comunicar.* ***ACUERDO FIRME****.”*
   * 1. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2420, Artículo 17, del 2 de junio del 2005, acordó lo siguiente:

*“****a.*** *Modificar el inciso b, del acuerdo tomado por el Consejo Institucional en la Sesión 2416, Artículo 11, del 5 de mayo del 2005, “Costo del crédito del Programa de Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo”, de manera que se lea de la siguiente manera:*

*“****b****. Solicitar a la Administración hacer los estudios técnicos necesarios, para fijar el costo del crédito del Programa de Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo, con al menos seis meses de anticipación a la apertura de cada generación”.*

1. *Comunicar.* ***ACUERDO FIRME”***
   * 1. La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en la reunión celebrada el 19 de mayo del 2006, según consta en la Minuta No. 142-06, analizó en conjunto con el Dr. Luis Gerardo Meza, Vicerrector de Docencia, el Oficio de referencia DCND-151-06, suscrito por el PhD. Tomás Guzmán Hernández, Coordinador del Programa de Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo de la Sede Regional San Carlos, en el cual remite el estudio del crédito del programa, según lo establecido por el Consejo Institucional.
     2. La Secretaría del Consejo Institucional, recibió el memorando de referencia VIDA-S-488-2006, con fecha 22 de mayo del 2006, suscrito por el Dr. Luis Gerardo Meza, Vicerrector de Docencia, dirigido a la MSc. Rosaura Brenes, Coordinadora Comisión Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual remite la propuesta denominada: “Derogatoria del acuerdo tomado en la Sesión No. 2416, Artículo 11, del 5 de mayo del 2005 y de la Sesión No. 2420, Artículo 17, del 2 de junio del 2005”, el cual dice:

*“Considerando que el Consejo Institucional:*

* + - 1. *En la Sesión No. 2420, artículo 17, del 2 de junio del 2005, aprobó lo siguiente:*

*a. Modificar el inciso b, del acuerdo tomado por el Consejo Institucional en la Sesión 2416, artículo 11, del 5 de mayo del 2005, “Costo del crédito del Programa de Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo”, de manera que se lea de la siguiente manera:*

*b. Solicitar a la Administración hacer los estudios técnicos necesarios, para fijar el costo del crédito del Programa de Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo, con al menos seis meses de anticipación a la apertura de cada generación” futuras generaciones, en un plazo no mayor a 60 días a partir de la comunicación de este acuerdo”*

* + - 1. *El contexto en que se aprobó el acuerdo indicado en el punto anterior era de incertidumbre sobre la legalidad de que los programas de postgrado del Instituto pudieran ser administrados financieramente por FUNDATEC.*
      2. *Con el Oficio No. 16786 de la División de Asesoría y Gestión Jurídica de la Contraloría General de la República, del 13 de diciembre del 2005, la Contraloría General de la República reconoció que el Instituto está facultado legalmente para ofrecer programas de postgrado en coadyuvancia con FUNDATEC.*
      3. *La Asamblea Institucional Representativa, en la Sesión AIR-63-06, celebrada el 29 de marzo del 2006, acordó modificar la definición de “Actividad de vinculación externa (Capítulo 3, definición “c”) incluida en los “Lineamientos para la vinculación remunerada externa del ITCR con la coadyuvancia de la Fundatec” y agregó un párrafo segundo al lineamiento 6 con el fin de establecer criterios a seguir por el ITCR para ofrecer programas académicos formales de postgrado con la coadyuvancia de la FUNDATEC.*
      4. *La obligación que establece al programa de Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo el acuerdo de la Sesión No. 2420, artículo 17, del 2 de junio del 2005, carece de pertinencia en las condiciones actuales, pues la apertura de programas de postgrado en coadyuvancia con FUNDATEC deberá ser regulado de manera general.*
      5. *El programa de Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo es un programa compartido con la Universidad Nacional y la Universidad Estatal a Distancia, razón por la cual los trámites de apertura de las nuevas generaciones debe ser expedita con el fin de que el Instituto pueda cumplir oportunamente con las expectativas de las otras dos universidades estatales participantes.*

***ACUERDA***

*Derogar el acuerdo de la Sesión No. 2420, artículo 17, del 2 de junio del 2005 y el inciso b del acuerdo de la Sesión No. 2416, artículo 11, del 5 de mayo del 2005.”*

* + 1. La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en la reunión celebrada el 26 de mayo del 2006, según consta en la Minuta No. 143-06, analizó la propuesta presentada por el Vicerrector de Docencia, la cual fue avalada para elevar al Consejo Institucional.

**ACUERDA:**

1. Derogar el inciso b del acuerdo tomado en la Sesión No. 2416, Artículo 11, del 5 de mayo del 2005, el cual dice:

*“****a.*** *...*

* 1. *Solicitar a la Administración hacer los estudios técnicos necesarios para fijar el costo del crédito del Programa de Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo, para las futuras generaciones, en un plazo no mayor a 60 días a partir de la comunicación de este acuerdo.*
  2. *Comunicar.* ***ACUERDO FIRME****”*

1. Derogar el acuerdo de la Sesión No. 2420, Artículo 17, del 2 de junio del 2005, el cual dice:

***“a.*** *Modificar el inciso b, del acuerdo tomado por el Consejo Institucional en la Sesión 2416, Artículo 11, del 5 de mayo del 2005, “Costo del crédito del Programa de Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo”, de manera que se lea de la siguiente manera:*

***b****. Solicitar a la Administración hacer los estudios técnicos necesarios, para fijar el costo del crédito del Programa de Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo, con al menos seis meses de anticipación a la apertura de cada generación”.*

***c.*** *Comunicar.* ***ACUERDO FIRME.”***

1. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2468.

**ARTÍCULO 12. A. Creación de plazas temporales de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos**

El señor Rafael Gutiérrez presenta la propuesta denominada: “Creación de plazas temporales de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos”; elaborada por la Comisión de Planificación y Administración, adjunta a la carpeta de esta acta y que dice:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Secretaría del Consejo Institucional con fecha 24 de mayo del 2006, recibió memorando VAD-361-2006, suscrito por el MBA. Rafael Hidalgo R., Vicerrector de Administración, dirigido al Ing. Rafael Gutiérrez B., Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual remite propuesta para la creación de plazas temporales de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos para el II Semestre del 2006.
2. La Comisión del Fondo Solidario de Desarrollo Estudiantil, en las Sesiones No. 05, y 11 del 31 de marzo del 2005 y 3 de junio del 2005 respectivamente, acordó la creación de las siguientes plazas:

* Una plaza de Asesor(a) Legal, CF-2389, categoría 23, por cinco meses, jornada de medio tiempo, equivalente a 0.21 de tiempo completo, financiada por el Fondo Solidario de Desarrollo, para ser destacada en la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos.
* Una plaza de Trabajador Social, CF-2390, categoría 23, por cinco meses, jornada de medio tiempo, equivalente a 0.21 de tiempo completo, financiada por el Fondo Solidario de Desarrollo, para ser destacada en la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos.
* Una plaza de Analista de Sistemas, CF 2391, categoría 23, por cinco meses, jornada de tiempo completo, equivalente a 0.42 de tiempo completo, financiada por el Fondo Solidario de Desarrollo, para ser destacada en la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos.
* Una plaza de Asesor(a) Psicoeducativo(a), CF-2392, categoría 23, por seis meses, jornada de tiempo completo, equivalente a 0.25 de tiempo completo, financiada por el Fondo Solidario de Desarrollo, para ser destacada en la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos.

1. La Secretaría del Consejo Institucional con fecha 24 de mayo del 2006, recibió copia del memorando AL-206-05, suscrito por la Licda. Sandra Rojas R., Asesora Legal, dirigido a la Licda. Jeannette Barrantes M., Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, en relación a la creación de plazas temporales con fondos provenientes del Fondo Solidario de Desarrollo Estudiantil, para atender el programa de Defensoría Estudiantil, en el que indica lo siguiente:

*“1. Se puede utilizar recursos del Fondo Solidario para la creación de una plaza de medio tiempo de un o una profesional en derecho, la cual estaría adscrita a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, encargada de brindar asesoramiento a los estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica.*

1. *Que los fondos utilizados para la creación de esta plaza son fondos públicos por lo tanto la Federación de Estudiantes como tal, por ser un ente privado no puede disponer de los servicios de este profesional para fines o actividades propias de la Federación.*
2. *Que el asesoramiento que se brinde a los estudiantes debe ser en asuntos meramente estudiantiles.”*
3. La Oficina de Planificación Institucional en memorando OPI-006-2006, del 31 de enero del 2005, suscrito por el Ing. Max Back R., Director de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido al MSc. Eugenio Trejos B., Rector, remite el estudio de plazas financiadas por el Fondo Solidario de Desarrollo Estudiantil, y recomienda la creación de las siguientes plazas:
   * Asesor Psicoeducativo, categoría 23, por doce meses, jornada tiempo completo.
   * Trabajadora Social, categoría 23, por doce meses, con jornada de medio tiempo.
   * Abogado (a) por doce meses, con jornada de medio tiempo.
4. La Oficina de Planificación Institucional en memorando OPI-060-2006, del 19 de mayo del 2006, suscrito por el Ing. Max Back R., Director de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido al MBA. Rafael Hidalgo R., Vicerrector de Administración, remite el estudio para justificar la creación de la plaza de analista de sistemas financiada por el Fondo Solidario de Desarrollo Estudiantil y recomienda su creación con las siguientes características:

* Analista de Sistemas, categoría 23, por doce meses, jornada tiempo completo.

1. La Secretaría del Consejo Institucional, recibió copia del Oficio RH-592-2006, con fecha 25 de abril del 2006, suscrito por la MAE. Eugenia Solano A., Directora del Departamento de Recursos Humanos, dirigido al MBA. Rafael Hidalgo R., Vicerrector de Administración, en relación con la creación de las plazas supra citadas indicando lo siguiente:

“…

1. *El costo de las plazas nuevas, que se financiarían con el Fondo Solidario de Desarrollo Estudiantil, asciende a nueve millones quinientos cincuenta y dos mil cuatrocientos quince colones con 45/100 (¢9.552.415.45), lo que corresponde a la creación temporal de 1.33 tiempos completos equivalente.*
2. *En el Presupuesto Ordinario 2006 se incluyó en el Fondo Solidario de Desarrollo Estudiantil un monto de 11.835.795.81 (once millones ochocientos treinta y cinco mil setecientos noventa y cinco colones) en Cuentas Especiales (Fondos sin asignación presupuestaria) que permiten asignar esos recursos para la creación de plazas.”*
3. La Comisión de Planificación y Administración en la reunión celebrada el 2 de junio del 2006, avaló la propuesta presentada por la Vicerrectoría de Administración y dispuso elevar la propuesta al pleno del Consejo Institucional.

**SE PROPONE:**

1. Crear una plaza de Asesor(a) Legal, CF-2389, categoría 23, por cinco meses, jornada de medio tiempo, equivalente a 0.21 de tiempo completo, financiada por el Fondo Solidario de Desarrollo, para ser destacada en la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos.
2. Crear una plaza de Trabajador Social, CF-2390, categoría 23, por cinco meses, jornada de medio tiempo, equivalente a 0.21 de tiempo completo, financiada por el Fondo Solidario de Desarrollo, para ser destacada en la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos.
3. Crear una plaza de Analista de Sistemas, CF 2391, categoría 23, por cinco meses, jornada de tiempo completo, equivalente a 0.42 de tiempo completo, financiada por el Fondo Solidario de Desarrollo, para ser destacada en la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos.
4. Crear una plaza de Asesor(a) Psicoeducativo(a), CF-2392, categoría 23, por seis meses, jornada de tiempo completo, equivalente a 0.25 de tiempo completo, financiada por el Fondo Solidario de Desarrollo, para ser destacada en la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos.

El señor Luis Felipe Álvarez indica que se le presentaron dudas respecto a la utilización de los recursos del Fondo Solidario de Desarrollo Estudiantil, para lo cual no señala este Reglamento que se tengan que crear plazas para funcionar en la VIESA. Asimismo, preocupa lo señalado en el inciso e, respecto a que tiene que cubrir los gastos de proyectos de desarrollo estudiantil, para lo que solicita que en las propuestas sean más explícitos y se diga en qué específicamente se van a utilizar las plazas que salen del Fondo Solidario de Desarrollo Estudiantil. También se dice en la propuesta que se creará una plaza temporal para un defensor estudiantil y que se dedicará únicamente para asuntos meramente estudiantiles, lo que le parece extraño, pues no se hacen más que asuntos estudiantiles. Considera que eso está sobrando, por lo que consulta si se están limitando al momento de utilizar el defensor estudiantil.

**NOTA:** Se retira de la Sesión el señor Raúl Pacheco, a las 10:35 a.m.

El señor Isidro Álvarez secunda al señor Luis Felipe Álvarez, respecto a la limitación a la Federación de la utilización del asesor por ser un ente privado. El hecho de que sean fondos públicos administrados por un ente privado, las limitaciones que este ente tiene es que tiene que administrar esos fondos para el fin específico que se le giró en la transferencia, pero en ese caso la transferencia no se le va a dar, es decir, esos fondos los va a administrar el Tecnológico, porque el Fondo Solidario de Desarrollo Estudiantil (FSDE) lo administra la Institución, en este sentido, esto es un asunto de naturaleza funcional por lo que se debe separar de lo administrativo y la aseveración no es lógica, ya que el fin es ese. Asimismo, presenta dudas en el sentido que el análisis se hace primero para doce meses y la propuesta dice que por cinco meses lo que no entiende.

El señor Rafael Gutiérrez hace referencia que para cualquier solicitud de plazas se necesita un estudio de la Oficina de Planificación Institucional, donde se expone todo el análisis concienzudo, por eso en el considerando 4, se evidencia el estudio de plazas financiado por el Fondo Solidario de Desarrollo Estudiantil. En enero del 2006, el dictamen de creación de plazas por la Oficina de Planificación Institucional contempla las plazas que se necesitarán para el segundo semestre y es un tanto difícil para la Comisión de Planificación y Administración transcribir el dictamen, por eso es importante que el representante estudiantil asista a las reuniones de la Comisión para que puedan evacuar dudas en el análisis respectivo de los documentos.

El señor Luis Felipe Álvarez se refiere al desfase que se dio en el cambio de la representación estudiantil. En lo que respecta a la nueva representación señala que estarán anuentes a participar de manera precisa en las reuniones. Cabe señalar que espera que no se desvirtúe el fin del Fondo Solidario de Desarrollo Estudiantil creando plazas que no sean para fines estudiantiles.

El señor Isidro Álvarez consulta si el monto que está sin asignación presupuestaria en el Fondo Solidario de Desarrollo Estudiantil por 11 millones y al ser fondo sin asignación posteriormente se tendrá que hacer una modificación.

**NOTA:** Se reincorpora a la Sesión el señor Raúl Pacheco, a las 10:45 a.m.

El señor Luis Alonso manifiesta su preocupación respecto a la redacción del considerando 3.2, por lo que, sugiere que se modifique de manera tal que se entienda la misma o en su defecto eliminarlo.

El señor Eugenio Trejos destaca que por esto de naturaleza funcional solicitará a la Asesoría Legal dimensione esta parte o corrija en su apreciación, ya que por Estatuto la Federación existe.

El señor Isidro Álvarez advierte que se debe eliminar del considerando 3, los puntos 2 y 3 para que no haya conflicto de intereses.

El señor Eugenio Trejos acota que ese tema está claro, sin embargo, si ocurriera tal cual se señala en estos puntos 2 y 3, podría de verdad darse un conflicto de intereses para lo cual se va a evitar de la manera más acertada.

**NOTA:** Se retira de la Sesión la señora Rita Arce, a las 10:50 a.m.

Se somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 9 votos a favor, 0 en contra. Se somete a votación la firmeza y se obtiene 9 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Secretaría del Consejo Institucional con fecha 24 de mayo del 2006, recibió memorando VAD-361-2006, suscrito por el MBA. Rafael Hidalgo R., Vicerrector de Administración, dirigido al Ing. Rafael Gutiérrez B., Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual remite propuesta para la creación de plazas temporales de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos para el II Semestre del 2006.
2. La Comisión del Fondo Solidario de Desarrollo Estudiantil, en las Sesiones No. 05, y 11 del 31 de marzo del 2005 y 3 de junio del 2005 respectivamente, acordó la creación de las siguientes plazas:

* Una plaza de Asesor(a) Legal, CF-2389, categoría 23, por cinco meses, jornada de medio tiempo, equivalente a 0.21 de tiempo completo, financiada por el Fondo Solidario de Desarrollo, para ser destacada en la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos.
* Una plaza de Trabajador Social, CF-2390, categoría 23, por cinco meses, jornada de medio tiempo, equivalente a 0.21 de tiempo completo, financiada por el Fondo Solidario de Desarrollo, para ser destacada en la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos.
* Una plaza de Analista de Sistemas, CF 2391, categoría 23, por cinco meses, jornada de tiempo completo, equivalente a 0.42 de tiempo completo, financiada por el Fondo Solidario de Desarrollo, para ser destacada en la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos.
* Una plaza de Asesor(a) Psicoeducativo(a), CF-2392, categoría 23, por seis meses, jornada de tiempo completo, equivalente a 0.25 de tiempo completo, financiada por el Fondo Solidario de Desarrollo, para ser destacada en la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos.

1. La Secretaría del Consejo Institucional con fecha 24 de mayo del 2006, recibió copia del memorando AL-206-05, suscrito por la Licda. Sandra Rojas R., Asesora Legal, dirigido a la Licda. Jeannette Barrantes M., Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, en relación a la creación de plazas temporales con fondos provenientes del Fondo Solidario de Desarrollo Estudiantil, para atender el programa de Defensoría Estudiantil, que en lo que interesa indica lo siguiente:

*“1. Se puede utilizar recursos del Fondo Solidario para la creación de una plaza de medio tiempo de un o una profesional en derecho, la cual estaría adscrita a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, encargada de brindar asesoramiento a los estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica.”*

1. La Oficina de Planificación Institucional en memorando OPI-006-2006, del 31 de enero del 2006, suscrito por el Ing. Max Buck R., Director de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido al MSc. Eugenio Trejos B., Rector, remite el estudio de plazas financiadas por el Fondo Solidario de Desarrollo Estudiantil, y recomienda la creación de las siguientes plazas:
   * Asesor Psicoeducativo, categoría 23, por doce meses, jornada tiempo completo.
   * Trabajadora Social, categoría 23, por doce meses, con jornada de medio tiempo.
   * Abogado (a) por doce meses, con jornada de medio tiempo.
2. La Oficina de Planificación Institucional en memorando OPI-060-2006, del 19 de mayo del 2006, suscrito por el Ing. Max Buck R., Director de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido al MBA. Rafael Hidalgo R., Vicerrector de Administración, remite el estudio para justificar la creación de la plaza de analista de sistemas financiada por el Fondo Solidario de Desarrollo Estudiantil y recomienda su creación con las siguientes características:

* Analista de Sistemas, categoría 23, por doce meses, jornada tiempo completo.

1. La Secretaría del Consejo Institucional, recibió copia del Oficio RH-592-2006, con fecha 25 de abril del 2006, suscrito por la MAE. Eugenia Solano A., Directora del Departamento de Recursos Humanos, dirigido al MBA. Rafael Hidalgo R., Vicerrector de Administración, en relación con la creación de las plazas supra citadas indicando lo siguiente:

“…

* 1. *El costo de las plazas nuevas, que se financiarían con el Fondo Solidario de Desarrollo Estudiantil, asciende a nueve millones quinientos cincuenta y dos mil cuatrocientos quince colones con 45/100 (¢9.552.415.45), lo que corresponde a la creación temporal de 1.33 tiempos completos equivalente.*
  2. *En el Presupuesto Ordinario 2006 se incluyó en el Fondo Solidario de Desarrollo Estudiantil un monto de 11.835.795.81 (once millones ochocientos treinta y cinco mil setecientos noventa y cinco colones) en Cuentas Especiales (Fondos sin asignación presupuestaria) que permiten asignar esos recursos para la creación de plazas.”*

1. La Comisión de Planificación y Administración en la reunión celebrada el 2 de junio del 2006, avaló la propuesta presentada por la Vicerrectoría de Administración y dispuso elevar la propuesta al pleno del Consejo Institucional.

**ACUERDA:**

1. Crear una plaza de Asesor(a) Legal, CF-2389, categoría 23, por cinco meses, jornada de medio tiempo, equivalente a 0.21 de tiempo completo, financiada por el Fondo Solidario de Desarrollo, para ser destacada en la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos.
2. Crear una plaza de Trabajador Social, CF-2390, categoría 23, por cinco meses, jornada de medio tiempo, equivalente a 0.21 de tiempo completo, financiada por el Fondo Solidario de Desarrollo, para ser destacada en la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos.
3. Crear una plaza de Analista de Sistemas, CF 2391, categoría 23, por cinco meses, jornada de tiempo completo, equivalente a 0.42 de tiempo completo, financiada por el Fondo Solidario de Desarrollo, para ser destacada en la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos.
4. Crear una plaza de Asesor(a) Psicoeducativo(a), CF-2392, categoría 23, por seis meses, jornada de tiempo completo, equivalente a 0.25 de tiempo completo, financiada por el Fondo Solidario de Desarrollo, para ser destacada en la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos.
5. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2468.

**B. Creación de una plaza temporal de Asistente Administrativo para la Vicerrectoría de Docencia**

El señor Rafael Gutiérrez presenta la propuesta denominada: “Creación de una plaza temporal de Asistente Administrativo para la Vicerrectoría de Docencia”; elaborada por la Comisión de Planificación y Administración, adjunta a la carpeta de esta acta.

Se somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 9 votos a favor, 0 en contra. Se somete a votación la firmeza y se obtiene 9 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Secretaría del Consejo Institucional con fecha 24 de mayo del 2006, recibió memorando VAD-361-2006, suscrito por el MBA. Rafael Hidalgo R., Vicerrector de Administración, dirigido al Ing. Rafael Gutiérrez B., Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual remite propuesta para la creación de plazas temporales para el II Semestre del 2006.
2. La Secretaría del Consejo Institucional, con fecha 24 de mayo del 2006, recibió copia del memorando ViDa-S-353-06, suscrito por el Dr. Luis Gerardo Meza, Vicerrector de Docencia, dirigido al MBA. Rafael Hidalgo R., Vicerrector de Administración, en el cual indica que según oficio CNR-003-06, del 19 de enero del 2006, el Consejo Nacional de Rectores aprobó el monto de ¢2.800.000 para la creación de una plaza de medio tiempo, para apoyar las actividades de articulación. Asimismo, solicita realizar las gestiones necesarias para la creación de una plaza de Asistente Administrativo, categoría 22 ó 23, de 0.50 TC, cuyo objetivo será coordinar, programar y facilitar procesos de articulación del ITCR con los Colegios Universitarios.
3. La Secretaría del Consejo Institucional, recibió copia del Oficio RH-592-2006, con fecha 25 de abril del 2006, suscrito por la MAE. Eugenia Solano A., Directora del Departamento de Recursos Humanos, dirigido al MBA. Rafael Hidalgo R., Vicerrector de Administración, en el cual remite información en relación con la creación de la plaza supra citada.
4. La Comisión de Planificación y Administración en la reunión celebrada el 2 de junio del 2006, avaló la propuesta presentada por la Vicerrectoría de Administración y dispuso elevar la propuesta al pleno del Consejo Institucional.

**ACUERDA:**

1. Crear una plaza de Asistente Administrativo (a), CF-2438, categoría 23, por seis meses, jornada de medio tiempo, equivalente a 0.25 de tiempo completo, financiadas por el Fondo del Sistema, para ser destacada en la Vicerrectoría de Docencia, para brindar apoyo a las actividades correspondientes al Convenio de Articulación del Instituto Tecnológico de Costa Rica con los Colegios Universitarios.
2. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2468.

**ARTÍCULO 13. Aplicación del incremento salarial a partir del 1° de julio del 2006**

**NOTA:** Se reincorpora a la Sesión la señora Rita Arce, a las 11:00 a.m.

El señor Rafael Gutiérrez presenta la propuesta denominada: “Aplicación del incremento salarial a partir del 1° de julio del 2006”; elaborada por la Comisión de Planificación y Administración, adjunta a la carpeta de esta acta.

Se somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 10 votos a favor, 0 en contra. Se somete a votación la firmeza y se obtiene 10 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. De conformidad con la Segunda Convención Colectiva de Trabajo y sus Reformas, la Comisión Negociadora de Salarios Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Asociación de Funcionarios del Tecnológico (ITCR-AFITEC) integrada por los señores: Prof. Carlos Martínez Fernández, Secretario General AFITEC, MSc. Celso Vargas, Secretario General Adjunto AFITEC, MBA. José Rafael Hidalgo Rojas, Vicerrector de Administración, MSc. Max Buck, Director Oficina de Planificación Institucional y MSc. Eugenio Trejos Benavides, Rector; tomó un acuerdo salarial para el período comprendido entre los años 2005-2009, dentro del cual para el segundo semestre del 2006, fue convenido un reajuste salarial de 0.25% sobre la base salarial de diciembre 2005 y de 1.25% sobre la base salarial de enero 2006, a partir del 1° de julio del 2006.
2. El Consejo Institucional en la Sesión Extraordinaria No. 2436, Artículo 4 del 29 de setiembre del 2005, aprobó el Plan Anual Operativo y Presupuesto 2006, en el cual se incluyó la reserva salarial respectiva.
3. La Secretaría del Consejo Institucional con fecha 26 de mayo del 2006, recibió memorando VAD-366-2006, suscrito por el MBA. Rafael Hidalgo R., Vicerrector de Administración, dirigido al MSc. Eugenio Trejos B., Presidente del Consejo Institucional, en el cual remite propuesta de acuerdo, para la aplicación del incremento salarial del 0.25% sobre la base salarial de diciembre 2005 y 1.25% sobre la base salarial a enero 2006, a partir del II Semestre 2006, de conformidad con la Segunda Convención Colectiva de Trabajo y sus Reformas y el acuerdo salarial para dicho período. Indica que para poder aplicar este incremento salarial se requiere de la aprobación del Consejo Institucional, para la utilización de la reserva para el aumento salarial del II Semestre 2006.
4. Asimismo, adjunta copia del memorando RH-722-2006, suscrito por la MAE. Eugenia Solano A., Directora del Departamento de Recursos Humanos, dirigido al MBA. Rafael Hidalgo R., Vicerrector de Administración, en el cual indica que para atender el reajuste es necesaria la autorización de la aplicación de la reserva respectiva. Asimismo, adjunta la estimación respectiva de los montos que es necesario aplicar de las reserva para los ajustes salariales.
5. La Comisión de Planificación y Administración en la reunión celebrada el 2 de junio del 2006, conoció, analizó y avaló la solicitud presentada por la Vicerrectoría de Administración y dispuso elevar la propuesta al pleno del Consejo Institucional.

**ACUERDA:**

1. Autorizar la aplicación de la reserva presupuestaria prevista en el Presupuesto Ordinario 2006, para atender el reajuste salarial de 0.25% sobre la base salarial de diciembre 2005 y de 1.25% sobre la base salarial de enero, a partir del 1° de julio del 2006, por Cargos Fijos y Servicios Especiales a partir del 1° de julio, 2006, convenido por la Comisión Negociadora de Salarios, encabezada por el señor Rector MSc. Eugenio Trejos B., y el Secretario General de la AFITEC, Profesor Carlos Martínez F., según lo establece el Artículo 20 de la Segunda Convención Colectiva de Trabajo y sus Reformas.

La aplicación de la reserva presupuestaria se distribuye en miles de colones de la siguiente manera:

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **CARGOS FIJOS** | | | | | | | | | | | | | |
| **RESERVA II SEMESTRE 2006 (0.25% S/DICIEMBRE 2005Y 1.25% S/ENERO 2006)** | | | | | | | | | | | | | |
| **PROGRAMA** | | | | | | | | | | | | | |
| **SUBPARTIDA** | | | **TOTAL** | | **1** | | **2** | | **3** | | **4** | **5** | |
| 0.01.01 | | Sueldos para cargos fijos | **23.905.079,16** | | 5.891.183,64 | | 11.378.617,30 | | 2.110.444,34 | | 1.598.510,54 | 2.926.323,34 | |
| 0.03.01 | | Retribución por años servidos | **14.639.835,80** | | 3.610.795,67 | | 7.202.305,99 | | 1.504.601,08 | | 872.509,10 | 1.449.623,95 | |
| 0.03.02 | | Restricción al ejercicio liberal de la profesión | **4.193.997,73** | | 612.475,82 | | 2.418.857,57 | | 315.521,05 | | 381.232,58 | 465.910,70 | |
| 0.03.99 | | Otros incentivos salariales | **14.403.756,68** | | 2.183.210,56 | | 8.309.068,26 | | 1.140.513,99 | | 1.148.184,88 | 1.622.779,00 | |
| **Total general** | | | **57.142.669,37** | | 12.297.665,69 | | 29.308.849,12 | | 5.071.080,46 | | 4.000.437,10 | 6.464.636,99 | |
| **SERVICIOS ESPECIALESPECIALES** | | | | | | | | | | | | | |
| **RESERVA II SEMESTRE 2006 \*0.25 % S/DICIEMBRE 2005 Y 1.25% S/ENERO 2006** | | | | | | | | | | | | | |
| **ES05CS** | | | | **COMPONENTE** | | **TOTAL** | | **1** | | **3** | | | |
| 1 | | | | Base Salarial | | 7.467.378,00 | | 4.615.986,00 | | 2.851.392,00 | | | |
| 2 | | | | Grado Académico | | 1.305.022,25 | | 1.305.022,25 | | - | | | |
| 5 | | | | Experiencia Profesional No Docente | | 932.158,75 | | 932.158,75 | | - | | | |
| 7 | | | | Sobresueldo Porcentual | | 155.359,81 | | 155.359,81 | | - | | | |
| 8 | | | | Dedicación Exclusiva | | 932.158,75 | | 932.158,75 | | - | | | |
| 11 | | | | Antigüedad ITCR | | 124.287,84 | | 124.287,84 | | - | | | |
|  | | | | SUB TOTAL | | 10.916.365,41 | | 8.064.973,41 | | 2.851.392,00 | | | |
| 1,63% | | | | AJUSTE INFLACIÓN 2004 | | 121.718,26 | | 75.240,57 | | 46.477,69 | | | |
| 10% | | | | AJUSTE ENERO 2006 | | 1.103.808,37 | | 814.021,40 | | 289.786,97 | | | |
| 0,25% | | | | AJUSTE JULIO 2005 S/DIC-05 | | 13.645,46 | | 10.081,22 | | 3.564,24 | | | |
| 1,25% | | | | AJUSTE JULIO 2005 S/ENE-06 | | 75.886,83 | | 55.963,97 | | 19.922,85 | | | |
|  | | | | **TOTAL** | | **12.231.424,32** | | **9.020.280,56** | | **3.211.143,75** | | | |

1. Comunicar este acuerdo a la Contraloría General de la República con la respectiva modificación de la Relación de Puestos.
2. Comunicar este acuerdo a la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional.
3. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2468.

**ARTÍCULO 14. Autorización al Rector para que suscriba Convenio de Cooperación entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica y el Banco de Costa Rica para la instalación y operación de un cajero automático en el ITCR**

El señor Rafael Gutiérrez presenta la propuesta denominada: “Autorización al Rector para que suscriba Convenio de Cooperación entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica y el Banco de Costa Rica para la instalación y operación de un cajero automático en el ITCR”; elaborada por la Comisión de Planificación y Administración, adjunta a la carpeta de esta acta.

Se somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 10 votos a favor, 0 en contra. Se somete a votación la firmeza y se obtiene 10 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Secretaría del Consejo Institucional con fecha 8 de marzo del 2006, recibió el Oficio DC-052-2006, suscrito por la Licda. Marisela Bonilla F., Directora de la Dirección de Cooperación de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, dirigido al MSc. Eugenio Trejos, Presidente del Consejo Institucional, en el cual se adjunta el Convenio de Cooperación entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica y el Banco de Costa Rica para la debida autorización de suscripción, por parte del Consejo Institucional.
2. La Comisión de Planificación y Administración en su reunión celebrada el 31 de marzo del 2006, analizó el Convenio en conjunto con la Licda. Marisela Bonilla F., Directora de la Dirección de Cooperación, con el fin de realizar algunos cambios de forma y fondo a la propuesta de Convenio entre el ITCR-BCR.
3. La Comisión de Planificación y Administración, en su reunión celebrada el día 26 de mayo del 2006, conoció el memorando DC-143-2006, suscrito por la Licda. Marisela Bonilla F., Directora de la Dirección de Cooperación, dirigido al MAE. Rafael Gutiérrez B., Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual remite la nueva propuesta de Convenio de Cooperación entre el ITCR-Banco de Costa Rica, para la instalación y operación de un cajero automático en el Instituto, según las recomendaciones hechas por la Comisión de Planificación y Administración e invita nuevamente a la Licda. Bonilla con el propósito de realizar correcciones de forma y fondo a la propuesta de Convenio.
4. La Secretaría del Consejo Institucional, con fecha 29 de mayo del 2006, recibió memorando DC-234-2006, suscrito por la Licda. Marisela Bonilla F., Directora de la Dirección de Cooperación, dirigido al MSc. Eugenio Trejos B., Presidente del Consejo Institucional, en el que adjunta para revisión y presentación ante el Consejo Institucional el Convenio citado en el que se incorporaron las modificaciones externadas por la Comisión de Planificación y Administración.
5. La Secretaría del Consejo Institucional con fecha 30 de mayo del 2006, mediante memorando SCI-313-2006, suscrito por el MAE. Rafael Gutiérrez B., Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al Lic. Isidro Álvarez S., Auditor Interno, remite el Convenio de Cooperación entre el ITCR-Banco de Costa Rica, y solicita el respectivo informe.
6. La Secretaría del Consejo Institucional con fecha 31 de mayo del 2006, recibió oficio AUDI-121-2006, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez S., Auditor Interno, en el que remite observaciones al Convenio de Cooperación entre el ITCR-Banco de Costa Rica.

**ACUERDA:**

1. Autorizar al señor Rector para que suscriba el Convenio de Cooperación entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica y Banco de Costa Rica para la instalación y operación de un cajero automático en el Instituto.
2. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2468.

**ARTÍCULO 15. Autorización de 30 cupos para las personas egresadas de los Programas de Licenciatura de las Carreras de Ingeniería Agrícola y Enseñanza de la Matemática Asistida por Computadora**

La señora Rosaura Brenes presenta la propuesta denominada: “Autorización de 30 cupos para las personas egresadas de los Programas de Licenciatura de las Carreras de Ingeniería Agrícola y Enseñanza de la Matemática Asistida por Computadora”; elaborada por la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, adjunta a la carpeta de esta acta y que dice:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Secretaría del Consejo Institucional, recibió el memorando de referencia VIDA-542-2006, con fecha 29 de mayo del 2006, suscrito por el Dr. Luis Gerardo Meza, Vicerrector de Docencia, dirigido al MSc. Eugenio Trejos B., Presidente del Consejo Institucional, en el cual remite la propuesta denominada: “Autorización de un cupo de 30 estudiantes para cada uno de los programas de licenciatura para egresados/as de las carreras de Ingeniería Agrícola y Enseñanza de la Matemática asistida por computadora para el año 2007”, la cual dice:

*“Considerando que:*

1. *Las y los egresados de las carreras de Ingeniería Agrícola y Enseñanza de la matemática han estado solicitando la apertura de sendos programas de licenciatura para egresados, con el fin de mejorar sus oportunidades laborales.*
2. *Los Directores de las Escuelas de Ingeniería Agrícola y Matemática han informado a este Consejo que en sus Unidades académicas, respectivamente, se desarrollan procesos de diseño de planes de licenciatura para egresados y que, según las proyecciones realizadas, tales planes estarán adecuadamente aprobados en todas las instancias necesarias a más tardar a finales del presente año.*
3. *Con el fin de abrir estos programas de licenciatura es necesario tomar previsiones presupuestarias en la formulación del Plan Anual Operativo y el presupuesto ordinario 2007.*
4. *El señor Vicerrector de Docencia ha informado a este Consejo que en la formulación del presupuesto ordinario del 2007, de acuerdo con lo analizado por el Consejo de Rectoría a la fecha y las directrices dadas por el señor Rector, se han considerado previsiones presupuestarias, incluyendo la creación de las plazas docentes necesarias, para la oferta de estos dos programas de licenciatura para egresados a partir del 2007.*

***ACUERDA***

*Solicitar al Consejo Institucional que autorice un cupo de 30 estudiantes para cada uno de los programas de licenciatura para egresados/as de las carreras de Ingeniería Agrícola y Enseñanza de la Matemática asistida por computadora para el año 2007, como previsión para la apertura de estos planes de estudio.”*

1. La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en la reunión celebrada el 02 de junio del 2006, según consta en la Minuta No. 144-06, analizó la propuesta presentada por el Vicerrector de Docencia, la cual fue avalada para elevarla al Consejo Institucional.

**SE PROPONE:**

Autorizar un cupo de 30 estudiantes para cada uno de los programas de licenciatura para las personas egresadas de las Carreras de Ingeniería Agrícola y Enseñanza de la Matemática Asistida por Computadora para el año 2007.

La señora Rita Arce presenta dudas sobe el por qué personas de otras instituciones vengan al Tecnológico a sacar su licenciatura como ha sucedido en el caso de la carrera de Administración de Empresas.

El señor Eugenio Trejos aclara que la única carrera que ha permitido el ingreso de personas de otras instituciones ha sido Administración de Empresas, pero a raíz de esa experiencia es que se han cerrado todos los portillos

Se somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 10 votos a favor, 0 en contra. Se somete a votación la firmeza y se obtiene 10 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Secretaría del Consejo Institucional, recibió el memorando de referencia VIDA-542-2006, con fecha 29 de mayo del 2006, suscrito por el Dr. Luis Gerardo Meza, Vicerrector de Docencia, dirigido al MSc. Eugenio Trejos B., Presidente del Consejo Institucional, en el cual remite la propuesta denominada: “Autorización de un cupo de 30 estudiantes para cada uno de los programas de licenciatura para egresados/as de las carreras de Ingeniería Agrícola y Enseñanza de la Matemática asistida por computadora para el año 2007”, la cual dice:

*“Considerando que:*

1. *Las y los egresados de las carreras de Ingeniería Agrícola y Enseñanza de la matemática han estado solicitando la apertura de sendos programas de licenciatura para egresados, con el fin de mejorar sus oportunidades laborales.*
2. *Los Directores de las Escuelas de Ingeniería Agrícola y Matemática han informado a este Consejo que en sus Unidades académicas, respectivamente, se desarrollan procesos de diseño de planes de licenciatura para egresados y que, según las proyecciones realizadas, tales planes estarán adecuadamente aprobados en todas las instancias necesarias a más tardar a finales del presente año.*
3. *Con el fin de abrir estos programas de licenciatura es necesario tomar previsiones presupuestarias en la formulación del Plan Anual Operativo y el presupuesto ordinario 2007.*
4. *El señor Vicerrector de Docencia ha informado a este Consejo que en la formulación del presupuesto ordinario del 2007, de acuerdo con lo analizado por el Consejo de Rectoría a la fecha y las directrices dadas por el señor Rector, se han considerado previsiones presupuestarias, incluyendo la creación de las plazas docentes necesarias, para la oferta de estos dos programas de licenciatura para egresados a partir del 2007.*

***ACUERDA***

*Solicitar al Consejo Institucional que autorice un cupo de 30 estudiantes para cada uno de los programas de licenciatura para egresados/as de las carreras de Ingeniería Agrícola y Enseñanza de la Matemática asistida por computadora para el año 2007, como previsión para la apertura de estos planes de estudio.”*

1. La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en la reunión celebrada el 02 de junio del 2006, según consta en la Minuta No. 144-06, analizó la propuesta presentada por el Vicerrector de Docencia, la cual fue avalada para elevarla al Consejo Institucional.

**ACUERDA:**

1. Autorizar un cupo de 30 estudiantes para cada uno de los programas de licenciatura en Ingeniería Agrícola y en Enseñanza de la Matemática Asistida por Computadora para el año 2007, para las personas egresadas de esas Carreras, como previsión para la apertura de estos planes de estudios.
2. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2468.

**ARTÍCULO 16. Modificación del acuerdo del Consejo Institucional tomado en Sesión No. 2461, Art. 11, del 27 de abril del 2006, relacionado con el período de suspensión de las elecciones de coordinadores de unidades**

El señor Carlos Badilla presenta la propuesta denominada: “Modificación del acuerdo del Consejo Institucional tomado en Sesión No. 2461, Art. 11, del 27 de abril del 2006, relacionado con el período de suspensión de las elecciones de coordinadores de unidades”; elaborada por su persona, adjunta a la carpeta de esta acta.

Se somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 10 votos a favor, 0 en contra. Se somete a votación la firmeza y se obtiene 10 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Tribunal Institucional Electoral en la Sesión No. 231-06 del 24 de mayo del 2006, (memorando TIE-130-2006 del 24 de mayo del 2006) acordó solicitar al Consejo Institucional modificar el acuerdo tomado en la Sesión No. 2461, Artículo 11, del 27 de abril de 2006, relacionado con la extensión del período de suspensión de las elecciones de coordinadores de unidad, con el fin de aclarar los siguientes aspectos:
   1. *Definir el período en el cual el TIE debe retomar la organización de los procesos de elección que se vieron afectados por este acuerdo.*
   2. *Garantizar a los departamentos el derecho de nombrar a sus coordinadores*.
2. La solicitud planteada por el Tribunal Institucional Electoral, mantiene tanto la integración como las funciones de la Comisión especial encargada de analizar en forma integral la normativa vigente relacionada con unidades así como el plazo para entregar el dictamen al Consejo Institucional (18 de agosto del 2006).
3. La cantidad de nombramientos de coordinadores es tan frecuente y específica, que se debe y es conveniente realizarla, a nivel de dirección de departamento o escuela, con el fin de conservar el buen funcionamiento de dichas instancias.
4. La suspensión del proceso de nombramientos de coordinadores de unidad acordada por el Consejo Institucional (Sesión No. 2444, Artículo 8, del 24 de noviembre del 2005) tuvo los siguientes fines, los cuales prevalecen:
   1. *Realizar un “estudio de requisitos” para ocupar el cargo de coordinador de unidad*
   2. *Preparar una propuesta de modificación a la “normativa sobre unidades del ITCR” que contribuya a que la persona que resulte electa para ocupar el cargo de coordinador de unidad sea idónea para desempeñar apropiadamente las funciones inherentes a dicho cargo.*

**ACUERDA:**

1. Modificar los incisos b. y d. del acuerdo tomado por el Consejo Institucional en la Sesión No. 2461, Artículo 11, del 27 de abril de 2006, relacionado con el período de suspensión de las elecciones de coordinadores de unidad:
2. Solicitar al Tribunal Institucional Electoral extender la suspensión de la organización y ejecución de los procesos de elección de coordinadores de unidad, desde la entrada en vigencia de este acuerdo hasta el 20 de octubre de 2006.
3. Solicitar al Tribunal Institucional Electoral reiniciar la organización y ejecución de los procesos de nombramiento de coordinadores de unidad afectados por este acuerdo, en el plazo comprendido entre el 23 de octubre y el 30 de noviembre de 2006, de manera que las personas electas asuman funciones a partir del 01 del diciembre de 2006.
4. Modificar las siguientes disposiciones transitorias para atender el nombramiento de coordinadores de unidad durante el período comprendido entre la entrada en vigencia de este acuerdo y el 20 de octubre del 2006:
5. Un mes antes de finalizar el nombramiento de los coordinadores cuyo período termine antes del 1 de diciembre del 2006, el director del departamento a que pertenece la unidad deberá nombrar provisionalmente un coordinador(a), por el plazo comprendido entre la fecha de fin del nombramiento y el 30 noviembre de 2006.
6. En caso de ausencia temporal menor o igual a tres meses calendario o en caso de ausencia temporal, por motivos comprobados de salud, superior a tres meses calendario, el director nombrará provisionalmente un coordinador por el plazo necesario para cubrir la ausencia.
7. En casos no previstos, que impliquen la finalización permanente del nombramiento de una persona como coordinadora, el director nombrará provisionalmente un coordinador(a), de manera que la coordinación sea cubierta hasta el 30 de noviembre del 2006.
8. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2468.

**ARTÍCULO 17. Modificación del Artículo 14, del Reglamento de Becas para el Personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica**

El señor Eugenio Trejos presenta la propuesta denominada: “Modificación del Artículo 14, del Reglamento de Becas para el Personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica”; elaborada por la Presidencia del Consejo Institucional, adjunta a la carpeta de esta acta y que dice:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Institucional en la Sesión No. 1726, Artículo 4, del 5 de octubre de 1993, aprobó el Reglamento de Becas para el Personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica.
2. El Artículo 14 del Reglamento de Becas del personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica establece:

*El Comité estará integrado por:*

1. *El Vicerrector de Docencia, quien lo preside*
2. *El Vicerrector de Investigación y Extensión*
3. *Un funcionario de la Comunidad Institucional*
4. *El encargado del Programa de Becas del Departamento de Recursos Humanos, quien ejercerá la Secretaría Ejecutiva del Comité y participará en las reuniones con voz pero sin voto.*

*En ausencia del funcionario de la comunidad institucional titular derivada de incapacidad o licencia según lo estipulado en la Normativa sobre Licencias con Goce o sin Goce de Salario, será sustituido por el suplente.*

1. El Artículo 17 del Reglamento de Becas del personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica establece:

***“ARTÍCULO 17***

*El Comité se reunirá ordinariamente dos veces al mes, y extraordinariamente cuando lo convoque el presidente o a solicitud de al menos dos de sus miembros.*

*El quórum estará constituido por el total de sus miembros. En cualquier caso, los acuerdos serán tomados por mayoría simple. Por la importancia de los acuerdos del Comité, sus miembros no podrán abstenerse de votar.”*

1. La Secretaría del Consejo Institucional con fecha 7 de junio del 2006, recibió memorando ViDa-S-624-2006, suscrito por el Dr. Luis Gerardo Meza C. Vicerrector de Docencia, dirigido al MSc. Eugenio Trejos B., Presidente del Consejo Institucional, en el cual remite propuesta de Modificación del Artículo 14 del Reglamento de Becas para el Personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica, para que se lea:

*“…*

*En ausencia del funcionario de la comunidad institucional titular será sustituido por el suplente”*

1. Existen otras razones, además de las explícitamente consideradas en el Artículo 14 del Reglamento de Becas, que impiden la participación del titular en las sesiones del Comité de Becas.
2. Por la importancia y la naturaleza de las actividades que atiende el Comité de Becas es necesario asegurar la continuidad de su funcionamiento

**SE PROPONE:**

Modificar el Artículo 14, inciso d del Reglamento de Becas del Personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica, para que se lea de la siguiente manera:

“El Comité estará integrado por:

1. El Vicerrector de Docencia, quien lo preside
2. El Vicerrector de Investigación y Extensión
3. Un funcionario de la Comunidad Institucional
4. El encargado del Programa de Becas del Departamento de Recursos Humanos, quien ejercerá la Secretaría Ejecutiva del Comité y participará en las reuniones con voz pero sin voto.

**En ausencia del funcionario de la comunidad institucional titular será sustituido por el suplente.”**

El señor Eugenio Trejos justifica la modificación y explica que a raíz de que el señor Antonio Gadea se acogió a la jubilación y en su lugar quedaría el señor Andrey Fedoröv, sin embargo, éste no puede asumir el cargo porque existe una restricción en el Artículo 14 del Reglamento de Becas para Funcionarios, dado que el mismo indica: *“en ausencia del funcionario de la comunidad institucional derivada de incapacidad o licencia según lo estipulado en la Normativa de Licencias con goce o sin goce de salario, será sustituido por el suplente”,* y lamentablemente el Reglamento no contempla si se acoge a la jubilación o si se diera alguna otra situación. Dado que la redacción de este artículo es restrictiva según lo expuesto, se está planteando una modificación del artículo citado permita que la participación sea más amplia y permita que el suplente pueda sustituir al titular por cualquier motivo.

**NOTA:** Se retiran de la Sesión los señores Rafael Gutiérrez y Carlos Badilla, a las 11:35 a.m.

Se somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 8 votos a favor, 0 en contra. Se somete a votación la firmeza y se obtiene 8 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Institucional en la Sesión No. 1726, Artículo 4, del 5 de octubre de 1993, aprobó el Reglamento de Becas para el Personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica.
2. El Artículo 14 del Reglamento de Becas del personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica establece:

El Comité estará integrado por:

* 1. El Vicerrector de Docencia, quien lo preside.
  2. El Vicerrector de Investigación y Extensión.
  3. Un funcionario de la Comunidad Institucional.
  4. El encargado del Programa de Becas del Departamento de Recursos Humanos, quien ejercerá la Secretaría Ejecutiva del Comité y participará en las reuniones con voz pero sin voto.

En ausencia del funcionario de la comunidad institucional titular derivada de incapacidad o licencia según lo estipulado en la Normativa sobre Licencias con Goce o sin Goce de Salario, será sustituido por el suplente.

1. El Artículo 17 del Reglamento de Becas del personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica establece:

***“ARTÍCULO 17***

*El Comité se reunirá ordinariamente dos veces al mes, y extraordinariamente cuando lo convoque el presidente o a solicitud de al menos dos de sus miembros.*

*El quórum estará constituido por el total de sus miembros. En cualquier caso, los acuerdos serán tomados por mayoría simple. Por la importancia de los acuerdos del Comité, sus miembros no podrán abstenerse de votar.”*

1. La Secretaría del Consejo Institucional con fecha 7 de junio del 2006, recibió memorando ViDa-S-624-2006, suscrito por el Dr. Luis Gerardo Meza C. Vicerrector de Docencia, dirigido al MSc. Eugenio Trejos B., Presidente del Consejo Institucional, en el cual remite propuesta de Modificación del Artículo 14 del Reglamento de Becas para el Personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica, para que se lea:

*“…*

*En ausencia del funcionario de la comunidad institucional titular será sustituido por el suplente”*

1. Existen otras razones, además de las explícitamente consideradas en el Artículo 14 del Reglamento de Becas, que impiden la participación del titular en las sesiones del Comité de Becas.
2. Por la importancia y la naturaleza de las actividades que atiende el Comité de Becas es necesario asegurar la continuidad de su funcionamiento

**ACUERDA:**

1. Modificar el Artículo 14, inciso d del Reglamento de Becas del Personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica, para que se lea de la siguiente manera:

“El Comité estará integrado por:

* 1. El Vicerrector de Docencia, quien lo preside
  2. El Vicerrector de Investigación y Extensión
  3. Un funcionario de la Comunidad Institucional
  4. El encargado del Programa de Becas del Departamento de Recursos Humanos, quien ejercerá la Secretaría Ejecutiva del Comité y participará en las reuniones con voz pero sin voto.

En ausencia del funcionario titular representante de la comunidad institucional, este será sustituido por su suplente.”

1. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2468.

**CAPÍTULO ASUNTOS VARIOS**

**ARTÍCULO 18. Visitas a sesiones del Consejo Institucional y a las sesiones de Comisiones Permanentes del Consejo Institucional**

**NOTA:** Se reincorpora a la Sesión los señores Rafael Gutiérrez y Carlos Badilla, a las 11:40 a.m.

El señor Roberto Gallardo comenta que es frecuente observar en las sesiones plenarias y de comisiones permanentes, la visita de un gran número de representantes de unidades técnicas de cada una de las Vicerrectorías y en algunos casos sin la presencia del Rector o Vicerrector respectivo. La constante presencia de técnicos a las sesiones del Consejo Institucional puede contribuir a que se desarrolle una cultura de operatividad y no de visión estratégica. Las competencias del Consejo Institucional deben estar centradas en las relaciones estratégicas de la administración activa, es decir, miembros del Consejo Institucional, Rector y vicerrectores. Los miembros del Consejo Institucional deben estudiar a fondo los temas que se les presenten y formalizar en primera instancia las inquietudes por escrito previo a las sesiones. El señor Rector y sus vicerrectores deben estar enterados de toda la operación de las unidades a su cargo; por lo que, solicita al señor MSc. Eugenio Trejos, Presidente del Consejo Institucional y a los coordinadores de las Comisiones Permanentes del Consejo Institucional, restringir las visitas a nivel de Rector y Vicerrectores de manera que sean estos quienes brinden aclaraciones sobre las dudas planteadas por los miembros del Consejo Institucional.

**ARTÍCULO 19. Autorización por parte de la Rectoría a los funcionarios, para que puede ver la Inauguración del Mundial Alemania 2006, el próximo viernes 9 de junio**

El señor Raúl Pacheco se refiere específicamente a la autorización que da la Rectoría para que todos los funcionarios puedan observar el partido de inauguración del Mundial Alemania 2006, en la cual es partícipe la Selección de Costa Rica. Comenta que el dar el permiso a la totalidad de los funcionarios es llevar el permiso al extremo y en extremo peligroso, porque se dejan hasta los servicios indispensables al descubierto, porque en la nota no señala que los encargados deberán de asegurar el mantenimiento de los servicios indispensables para la Institución.

**ARTÍCULO 20. Informe de Prensa**

La señora Bertalía Sánchez, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, comunica que recibió copia de Informe de Prensa correspondiente al 08 de junio del 2006, el cual ha sido circulado en el transcurso de esta Sesión. (Documento adjunto a la carpeta de esta acta).

**Siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos se levanta la Sesión.**

*BSS/mma*